

+

Jesus, Maria, y Joseph
Sean con nosotros y con
todos los de nuestra
Familia. Amen.

Cuaderno de curiosos apuntamientos para
uso privativo de Francisco Javier de Goya
vecino del Lugar de Azanza Valle de
Goni en el Reyno de Navarra.

Año de 1790.



+

Dialogo ó conversacion que yo
Francisco Javier de Goya tube en
Madrid con mi Hermano Dⁿ

Joseph, Presbitero, Oficial 1.^o de
la R.^a Biblioteca de S. M.

1 Ocasion deste Dialogo.

Como el d^{ho}. mi hermano no hubiese podido ve-
nir à su Casa nativa en Azanza (que es en el Valle
de Goñi, Reyno de Navarra) por varios acontecimi-
entos; à insinuacion del mismo hermano, con aproba-
cion del Sr. D. Juan Gil de Goya mi tío, y consentimi-
entos de mi S.^{ra} Madre D.^a Martina Saques, y de mi mu-
ger D.^a Manuela Gimenez. resolví hazer viaje à Madrid
con animo de tratar con mi hermano varios asuntos
pertenecientes al gobierno de vida, que combendrà que
tenga yo en mi casa y familia para salvarme y dar
à Dios buena cuenta de lo que S. D. M. ha puesto à
mi cargo. En efecto sali de Pamplona el dia 10. de Dize-
mbre de 1789: en el Lugar de Rebollova encontré de bu-
stra para Pamplona al S.^r mi tío D. Juan Gil de Goya.
fizimos noche juntos: y yo llegué à Madrid el dia 21.
del mismo mes despues de muy buen viaje en compa-

ña de Hemerisio Martinez que me condujo en su propia caballeria y a Cora de mi hermano que tambien pagó la buelta: y todo le importo veinte pesos de oro. Ya que estube en Madrid, quise aprovechar el tiempo de mi estancia, conferenciando desde luego con mi hermano sobre mis cosas. Una de las que me llamaron a Madrid entre otras fue ver a mi hermana Juana Acuitiza que con el nombre de Maria Aguirina de S. Luis Gonzaga entró Religiosa en el R. Combeno de S. Ana de Carmelitas Descalzas el dia 29 de Mayo de 1748. y profesó para Religiosa de Coro y velo negro en 1.º de Junio de 1749; siendo dador de su dote enera un Bienthechor, que quiso ocultar piadosamente su nombre, y Madrina la Marquesa de las Hormazas. Despues que a mi hermano di buenas noticias de la salud de mi S. Madre, tia, Manuela mi mujer, y del hijo Joseph Joaquin, del buen viaje que llevaba el Tio, y de la salud que habia en los parientes, y gentes conocidas del pais, empezamos a tratar de varias cosas. El hermano contestaba a mis preguntas, dandome documentos y reglas de buena vida y costumbres, segun yo le iba proponiendo mis dudas. Como los puntos eran varios, y por consiguiente y varios los consejos que el hermano me iba dando; no teniendo, yo mucha seguridad en mi memoria, me pareció irlos apuntando para no olvidarlos, antes si practicarlos en la mejor manera que pudiese. Y

Esta fue la ocasion de hazer los apuntamientos siguientes: los quales, ademas de ser prudentes, y Christianos, tienen de singular el que seme dieron para mi privativo uso y gobierno en mi profesion de Labrador y padre de familia en mi casa de Aranza. ^{Escibi} ~~este~~ Diálogo entre mi y mi hermano para maior claridad, y segun que entre los dos pasaron las conferencias. Las preguntas son mias con el Nombre de Javier, que es el mio, y las respuestas del hermano con su Nombre de Joseph.

2 Javier.

Hermano mio y S.^o D.^o Joseph: Bien sabe Vmd. como he venido a esta Corte con el fin principal de que para mi gobierno particular me de Vmd. algunos consejos, esperando que como buen hermano me ayudará Vmd. a cumplir con mis obligaciones de Christiano, y de buen padre de familia.

3 Joseph.

Hermano Javier: Me alegro de tu viaje a esta Corte y de las buenas noticias que me das de la salud del S.^o Tio, Madre, Tia, Manuela, sobrinito, y de mas parientes, y gentes conocidas del pais: te estimo el respeto con que me tratas, no como a hermano, sino como a superior por la maior edad y dignidad del sacerdocio en que Dios me ha puesto por su misericordia: y tengo gran

Esto en breve dispuesto á oír y practicar las reglas que
te convengan para mejor servir á Dios, procurar la
salvacion de tu alma, amar al proximo, gobernar
Christianamente tu familia, y ser un bueno y honra-
do Labrador, como lo fueron nuestros Padres y Abu-
elos. Yo te pudiera á este intento señalar y darte
varios libros de hombres sabios, donde pudieses
leer y aprender reglas y maximas santas y muy
seguras, segun que las desear: pero tu pides docu-
mentos particulares para ti y tu casa; los quales
no es tan facil el encontrarlos juntos escritos en li-
bro pequeño: porque regularmente se componen los
libros para muchas personas y generes en comun, y
no particular para una ó otra familia. Asi pues
yo aunque eroi loco de tener la ciencia, y virtudes
necesarias y que yo mismo deseo para aconsejarme
segun quisieras; sin embargo te dié lo que alcance
con la ingenuidad y sencillez que corresponde.

4 Javier.

Una de las cosas que mas me edifican es oír la
buena memoria que de su vida y virtudes dejaron
mis Abuelos y Padre (que en gloria eran) ver el Santo
ejemplo que nos dan el Sr. Tio el hermano y primo.
Carruso, y las tres hermanas Religiosas que ^{han} elegido

Vida tan santa, como tambien el Tio D. Pedro Ndefonso:
y me edifica tanto este exemplo, que yo por mi parte no
quisiere degenerar de las costumbres de nuestra fami-
lia. En Nabarra se bendice generalmente a Dios por
el corazon tan Caritativo que Dios ha dado al Señor Tio:
mi Madre es tambien muy piadosa, e inclinada a
hacer bien y obras de misericordia. Estoy viendo y palpan-
do con las manos las bendiciones que Dios derrama
abundantemente sobre toda mi casa: pues ademas que
Todos los hermanos estamos acomodados tan honrosa-
mente como es notorio; en los años tan cortos y escasos
como han sido los pasados, y en especial los dos ultimos
de 88. y 89; en mi casa ha habido abundancia de todo
lo necesario assi para el ganado como para la fami-
lia: y esos beneficios tan singulares (que seguramente
no se debian a meritos que en mi hubiere) los atri-
buo ala bondad infinita de Dios, que me los ha concedido
mirando ala piedad de mis Abuelos, a la recienra de
mi Padre, a las crecidas y publicas limosnas del Tio,
a la caridad de mi Madre, y a las oraciones del Tio
Ndefonso y de los Capitanes y Monjas: Joseph. Gran com-
placencia tengo Hermano Javier, en verne con esos de-
sesos tan nobles y con esa disposizion tan buena a praci-
car los exemplos de tus Maiores y hermanos: que si de
hecho los imitas y pones por obra, podemos esperar que de

la Misericordia de Dios logres los fines sanos que te pro-
pones. el exemplo que me citas de nuestros Abuelos, Padres, tíos
y hermanos, te aseguro que no ha echo en mi corazón me-
nor impresion que en el uiuo: y cierto que nunca con-
paro mi vida con la de todos ellos, sin llenarme de
confusion y verguenza delante de Dios: todas esas
personas que me citas han sido y son todo lo que di-
ces, segun que nosotros podemos juzgar y creer: han
dado tan buen exemplo à los de la familia y à otros
muchos; han sido puntuales observantes de la divina
Ley; y han cumplido con las respectivas obligaciones
de su estado: por todo lo qual espero que los que ya fa-
llecieron, eran gozando de Dios, y que este Señor ha de
conceder à los vivos una preciosa muerte y despues la
gloria. Mas yo soy un Cristiano flojo, un sacerdote tibio,
y un hermano tuyo; maior si que tu y los demas her-
manos en edad, pero muy menor en virtudes. Ya ves co-
mo Dios por su inmensa piedad, y sin yo merecerlo, me
ha colocado en el Sacerdocio, en serbidumbre de S. M.
en su R.^a Casa, y con renta suficiente para vivir con de-
licancia: ya ves como aquel mismo Señor me da salud,
comodidad en casa, y reputacion con muchas personas de
la Corte; yo atribuis todos esos beneficios y otros muchos à
la Misericordia de Dios y à las oraciones limosnas, y bu-
enas obras de los muertos, en la misma forma que tu

Atribuye los azaridos nombrados: pero estoy lejos de pensar que yo sea á Dios tan agradecido como realmente debiera. Por lo que toca al devoto honrado, y santo de las tres hermanas Maria Termina, Maria Mauas, y Maria Aguirina; el ve la dos primeras Franciscas Recoletas en el Convento de la Concepcion de Orilla; y la tercera Carmelita descalza en el N.^o de S.^{ra} Ana de Madrid: todas tres con sus dotes pagadas para Religiosas de Coro y pelo negro: el hermano Maxyn Termin Casuso profeso y ya sacerdote en el N.^o Monasterio de Aniago, donde tambien es Monje Profeso, y Diacono nuestro primo Diego Joaquin de Munguazzen: tu mismo casado con una dama de las estimables circunstancias y prendas de la D.^a Manuela Jimenez y Zabatera: mi Madre con salud tan buena, y tan coraenta como se alla gobernando la casa y tan dada á obras de misericordia; el S.^o tio D.^o Juan Gil Eclesiastico tan exemplar como todos saben: enfin en casa llena de tantas bendiciones como confiesas tu mismo, reconocemos todos los de la familia, y ven las gentes del pais: Digo pues, Javier, que, ~~me~~ quando todo esto lo veo y considero, me lleno de admiracion, y confieso que todos juntos no somos bastantes para dar á Dios las gracias que se le deben á su liberalidad. Lo que me consuela es que ya que tu y yo nos confesamos tan adelantados en virtudes, tenemos vivos deseos de imitar y practicar las que hemos conocido en nuestros Maiores y hermanos,

Dios nos dara gracia para poner por obra esos mismos deseos: para esto pediremos sus oraciones a los Monjes y Monjas, y por nuestra parte haremos quanto podamos, confiando que Dios se apiade de nosotros.

6 Javier.

Ahora bien; que deberé yo hazer para salvarme y dar buena cuenta de mi familia?

7 Joseph.

La pregunta pide muchas y largas respuestas: pero todas ellas pueden reducirse a una muy breve; y es, guardar cumplidamente la Ley Santa de Dios. Por el admirable catecismo del Padre Arce, que tu y todos los demas de nuestro pais solemos decorar desde la Niñez, sabes lo que el Christiano debe practicar desde que llega a tener el uso de la razon. No soy yo capaz de añadir ni una palabrita mas a lo que alli se dize: y bastare saber y practicar aquello para salvarme. Sin embargo descendiendo a las cosas particulares que deseas saber, te iré respondiendo segun vayas preguntando.

8 Javier.

Bien está: Yo siempre he oido dezir que para adelantar uno en el negocio de la salvacion es muy importante la frecuencia de los Santos Sacramentos. Yo a mi parecer se bien decoraba toda la doctrina del P. Arce; y a Vmd. de quanto en quanto tiempo le parece que debere confesarme, y comulgarme?

9 Joseph.

No hay duda que el Christiano que desea adelantarse

Mucho en el negocio de su salvacion, lo conseguira frecuentan-
do los Sacramentos de la Penitencia, y Eucaristia; no como algu-
nos suelen, confesando y comulgando como por costumbre; sino
procurando disponerse cada vez mejor y con mas devocion y re-
verencia, segun que lo exigen los grandes misterios que señala-
damente en estos dos Sacramentos se encierran. El tiempo o
termino fijo en que debes confesarte, no se ~~te~~ se puede enña-
lar: pero atendiendo a tu profesion de labrador, al lugar con-
to en que vives, y los negocios en que te puedes mezclar, yo
seria de parecer, que una vez al mes te confesares, y demas
de ~~lo~~ en las fiestas principales de San-Chriso. No. Bien,
de su Madre la Virgen Maria, y de los Santos de tu devo-
cion. Y creo que harias muy bien en procurar que assi-
mismo lo ejecutase la Madre y tu Esposa. En quanto a
los viernes, no sera poco, que lo hagas el que se confieses
una vez por mes: o al menos en cada una de las tres
Paschas. Pero has de tener gran cuidado en enseñar con tu
ejemplo a todos los de casa lo que deben hacer para di-
ponerse a una buena Confesion. Acertarias en mandarle
que cada qual de tu familia en la noche antes de la
confesion se recoja un rato, si puede ser en la Iglesia,
y sino en casa: y que piense despacio lo que al dia
siguiente ha de hacer. Parece-me que assi evitarias
muchas Confesiones malas, que son sacrilegas por
falta de disposicion en el que se Confiesa. Sera bien

Frecuencia de Sacramentos.

Examen de conciencia.

Que mandes que principalmente los que confiesan en algu-
na fiesta grande, la santifiquen viviendo puntualmente
a todos los divinos officios, deteniendose despacio en la Igle-
sia, y viviendo aquel dia con todo el aseo y limpieza
posible. Con esta ocasion no escuso decirte los abusos que
he notado en nuestro pais. Se observa que los viajes a
Pamplona, a la valineria, a los montes, a la ribera, a la
cobranza de reditos censales, y assi otras cosas, se defan
comunmente para el Domingo y Dias festivos, como si en
esos dias estubiese prohibido solo el labran, el laian, ha-
cer oja. ~~es~~ no es asi: tan prohibidos eran los tales via-
ges que ocupan todo el dia, como esas otras labores que
deciamos. Por lo qual yo me temo, que en nuestra tierra
se falta muchas y muchas vezes y gravemente contra
el tercer mandamiento de la Ley de Dios. Considera
bien sobre esto, y procura poner remedio en la sequa
inteligencia de que por guardar enteramente las
fiestas, ni irán mas retrasadas sus labores, ni cose-
nar menos, juco que los otros que no las guardan. Y
has de pensar que no es mucho consagrar un solo dia
a Dios al cabo de una semana que S. P. M. concede pa-
ra emplearla en cosas y negocios temporales. Por lo que
asi toca, se defa conocer, que en los tales dias de fiesta,
despues de haber dado a Dios lo que es suyo, bien tendra
en que emplear licia y honeramente algunos ratos,
come es en hacer los asientos que ocupan, en pagar al

Distancia a la Iglesia.

Jornalero lo que le debieres echas las cuentas; en ler un ratico en
algún libro de voto; en hazer tal qual apuntamiento curioso
en su cuaderno, que tendras à ere fin; y en dar una buelta
por tus heredades: Erá dicho que todo eso lo puedes hazer
bien despues de haber asistido tu mismo à la Misa y
Visperas: porque con un exemplo lograrás todo aque-
llo que con razones y palabras no puedes conseguir.
Has de tener gran cuenta conque en dias de Minerva
va nadie de tu casa falte de la Iglesia: por ningun
pretexto ouper en nada tales dias à tus Criados: sino
mandarles, que asistan todos à los officios y proce-
sion del Santisimo con velas ó de la Iglesia si las re-
parte ó con las que à ere fin tendras en tu casa. Hay
otro gran descuido en nuestra tierra: y es sobre las
Indulgencias de la S.^{ta} Bula de la Cruzada, y otras. Es
inestimable el usuro de gracias espirituales que se pi-
ende por pura ignorancia. Para no incurrir en ella
lo que debe hazer es cortar de una Bula vieja el su-
mario de las Indulgencias; plantarla con los ractu-
licas en un parage de la casa donde la veas facil-
mente; léalala à menudo y decir à tu familia que
dias se gana indulgencia Penaxia, y que dias se
saca anima del Purgatorio, y mandar à todos que
en aquel dia à la Iglesia à hazer las oraciones

Minerva.

Indulgencias.

que manda la bula para ganar las indulgencias, si mandas y consigues eso de tus sinvientes, Dios premiará tu cuidado y caridad. Por lo que toca á ti mismo, no te debes contentar con santificar las fiestas como Dios lo manda: á mi me parece que en los días de labor deberías oír Misa y asistir á la salve siempre que puedas. tu no debes en los días de la semana trabajar tanto como un criado. En embiándolos á su destino harías muy bien en disponerlos tu á ir á la heredad despues de oír Misa y almorzar despacio: y puedes creerme que por eso no se perrosaran tus haciendas, antes Dios las bendicirá. tampoco sería extraño que á la noche te rezaras al lugar antes que los criados y peones de suerte que llegases á la salve: y no te dañaría rezar otra vez el 1.º Rosario con tu familia. Y en este punto del Rosario hay en nuestro país otra desidia: tengo entendido que en muchas cosas de Arzobispado no se reza el Rosario sino un mes ó dos en el invierno: vienen las gajas del campo en todo lo demas del año, luego se ponen á cenar abian el ganado, y al norante van á la cama, y pocas horas ó menos pasan la noche como los mismos ganados brutos, sin acordarse de Dios ni de que han de morir.

Misa diaria.

Salve, y Rosario.

No aver

No puedo rezar que sobre los puntos que Vmd ha tocado

hoyos de la tierra, en que á mi
juicio, en un año, mucho por falta de instrucción por
mi parte y por otra, se mediate en quanto pueda
hacerte que en mi casa se queden las fieras
como si el Sr. lo manda; hare que cada uno de ella se
confiere con mas frecuencia que hasta aqui; se
rezara el S. Rosario siempre que se pueda; y dis-
ponde en punto a Indulgencias, lo que Vmo. me
prebiere. Y venia que en esta parte tan impor-
tante de la salvacion de muchas almas no tenga-
mos toda la instrucción que debiamos tener.

11. Joseph.
Si las omisiones que hemos dicho, se originan de
falta de instrucción y los Abades y Beneficiados no
cuidan de daros la que deben, y vos otros necesari-
te digo, que aquellos señores no cumplen con su obliga-
cion, y que de todo daran a Dios muy en cuenta que
nos y yo no nos metemos en aconsejarles lo que
deben hacer: ellos eran pueros por el Sr. Obispo, y he-
mos de suponer, que saben sus obligaciones, y que las
desempeñan. Los Abades son Pastores Espirituales de
todos sus Religiosos: y por eso deben hacer por su sal-
vacion todo y mucho mas de lo que hace un pastor
con sus ovejas: y sino, arriesga mucho para el dia del
Juicio. Los Religiosos por su parte deben al Párroco to-
da veneracion y respeto, considerandolo Ministro de

Respeto al Abad.

Dios, Pastor de los Beligeros, Medico de las almas, y Director de
la vida espiritual para encaminar al Cielo todos sus
Parrroquianos. tu por tu parte haz entender esto a toda
tu familia, y procura hazerlo cumplir: y que apren-
dan de ti el respeto y atencion que se debe al Ab-
ad, y tambien a todos los sacerdotes. te advertire aun
mas, y es; quando pagas al Abad los diezmos mayores
de los frutos, no has de pagarlos al Abad como a un
puro hombre, sino como a un Administrador o teni-
ente de Dios: has de pagarlos al mismo Dios por ma-
no de su Ministro, que es tu Parroco. Ni has de decir
que si el Parroco cumple o no cumple con su obligaci-
on: eso corre por su cuenta y la de Dios: y a ti solo
te toca pagar los diezmos con toda la posible puntua-
lidad, de rectura, integridad, y justicia. Lo cierto es
es, que Dios ha señalado y mandado los diezmos para sus
Ministros: y quien los recibe es el mismo Dios por ma-
no de los Celararios. Considerando que Dios te da to-
dos los frutos: y que le pagas con uno por diez, vera quan-
to ganas en el trato con S. D. Ni hay duda que si
algun hombre te ofreciere diez por uno que tu le en-
tegas, te averdria muy bien con él, y sacaria mu-
cha utilidad. Es menester pues, que en este punto de di-
exmos seas nimio, y muy escrupuloso: que Dios viendo
como te portas con él, asi su bondad hara contigo y
tu casa: y esta muy cierto della te averdria de

Diezmos.

Paga puntualissima.

Miedo, y averse las maldiciones que en las Ley Divina y Ca-
nónica se echan á los que defraudan los diezmos y pri-
micias: basta que sepa que hay tales terribles maldi-
ciones; para que sea puntualísimo en pagarlos á su
tiempo, y según sean y venigan los frutos, sin ninguna
de mejora ni trampa. En esto, si se portara como se lle-
vo dicho, imitara á un buen Padre y Abuelo que eran
puntualísimos pagadores de los diezmos y primicias:
y si yo he de decirte mi sentir por de saber que aque-
llos beneficios de que arriba hablabamos, los atribuí
yo en gran parte á la fé de nuestros mayores, y á la de-
rección de ellos en hacer los diezmos, y primicias. Era
ya saber que se pagaron á Dios para conservación de la
Fabrica de la Iglesia, para proveer la sacristia, para en-
tender á los ornamentos sagrados, y para todo lo que
es Culto Divino: y siendo esto como es clarísimo, dicho
se está y no es menester encargarte, que en hacer y
pagar las primicias, á ser posible, sea aun mas pun-
tual que en los diezmos. Son infinitas las bendiciones
que Dios tiene ofrecidas, y te las cumplirá, si esperas
delicado como hemos dicho en hacer y pagar los diezmos
y primicias á Dios.

Tu hijo.

Puede Vmd. creerme; lo hago á mi parecer, con puntuali-
dad y esmero, como dize á Vmd. mi Madre y genes de

Primicias.

Casa: desuere que no tengo exaemplo alguno en esta parte: y
espero que Dios sea bien servido en ello: quando entre las
cartas de Vmd. las varias que en diversos tiempos me ha
escrito Vmd. repitiendo esos mismos encargos, que procura
sé cumplirlos, sin que Vmd. pade la menor pena de ello.

Joseph.

Era bien y me huelgo y halgare mucho de que asi sea:
y tu veras como se salen ciertas las bendiciones y prome-
sas de Dios. Pues has de saber que no son menos dichosa y
abundante las que Dios hace al que ama y reverencia a
los Padres y a todos los mayores que se comprenden bajo el
nombre de Padre. Para que tu reverencias a tu Madre y
mia y al Sr. Tio, no has menester mas que reflexionar
un poquito lo que han hecho y hacen contigo: la Ma-
dre despues de haberse dado a luz y criado te con tan-
tos cuidados, trabajos, y desvelos como son los de una
verdadera y tierna Madre, te gobierna la casa y
familia, te asiste y cuida de tu persona, y te ama
tanto como todos lo vemos. Quando te casare, con nues-
tra buena Prima Maria Ndefona (que Dios haya) te hi-
zo un favor tan singular como haberte donado entera-
mente toda la casa (a excepcion de las pequenas reservas
que constan en aquellos contratos) y ahora quando has
repeido nupcias con mi estimada hermana D. Manu-
ela Jimenez, no solo te ha confirmado aquella donacion,
sino que de su propia reserva te ha cedido la mitad.

Responso a la Madre miada.

que yo me acordaba que habiera querido ceder
toda mi reserva á permisión de la ley: pero era ya
ve^{ce} que el celo de amor, con que razon y mucha ra-
zon tenia, que en la correspondencia con toda aquella re-
verencia, respeto, y piedad que tanto le debo. Ya ves lo
que yo hago por tu merced: ya ves lo que debes hacer
mas: has visto lo que las demas hermanas y hermanos
han hecho con tu merced: con que tengo por excurado
el bobete á encargarte lo que tu debes hacer por ama-
rta, servirta, respetarla, y obedecerta. Haz eso y logra-
ras muchas cosas de aun tiempo: 1.^a cumplir la ley
de Dios, y salvarte: 2.^a viviras largos años en la tierra
segun Dios lo tiene prometido: 3.^a á mi y á todos los
mjos. nos llenaras de gozo: 4.^a daras buen exemplo á tu
esposa y á toda tu familia, para que se porten con la
Madre como te portas tu mismo. 5.^a que Dios te conce-
dera á ti la misma ve^{ce} que tu dieres á tu Madre.
Yo por mi te puedo decir, lo que antes de ahora te he dicho
y escrito muchas veces y es, que lo que tu y la Manue-
la hicieris con mi Madre, lo reputare como si me lo
hicieris á mi en mi misma persona, y segun ello fue-
re, asi me portare yo con vosotros dos y vuestros hijos.

Javier:

Tambien son estos encargos de los que muchas veces
me ha repetido Vmd. por donde se conoce quanto es-
tima y ama Vmd. á la Madre: y á la verdad lo mere

El buen corazón, la caridad, y amor que la Madre nos
tiene á todos á qual mas. A Vmd. le era muy agradecida
por todo quanto hace Vmd. como buen hijo: me encargó
que le diese á Vmd. en su nombre muchísimas gracias,
por lo que toca á la Mamuela y á mi, puede Vmd. aver
me que procuraremos agradarla, servirle, obedecerle
y amarla como es juramento; ni mi Madre dice jamas
lo contrario: antes bien cuando Vm. presencie lo que so-
bre este punto escribieron á Vmd. las hermanas Neco-
leas, quando por octubre ultimo escribo á verlas la
Madre. Quiera deo conozca lo mucho que nos cuida
á la Mamuela y á mi, y al chico; quantos favores
especiales me ha hecho, y quanto cuidado tiene de
toda la casa: conque sea Vmd. si conociendo todo esto
la Mamuela y yo, nos portaremos con mi Madre como
debemos. Digo pues que tan poco en esta materia ti-
ene Vmd. que parar pena. Madre es quien como Señora
manda, y dispone todo en casa: nosotros la atendemos
siempre: no hacemos ni haremos cosa alguna de impor-
tancia, sin el parecer, consentimiento, y aprobacion
de la Madre: asimismo continuaremos mientras
vivamos: esto es lo que nos esta á todo mi á cuento:
espero que mi Madre como hasta aqui estava conser-
va y que nosotros continuaremos con la paz, y chris-
tiana armonia que hasta el presente.

Joseph.

Hermana es veras el mayor favor que me y la Manuela
me podria hacer y el mayor consuelo que me podria dar.
Dello asi vive y muy agradecida como lo manifiesta con
vosotros y vuestros hijos. Alondao que mi Madre ya no
tiene en su compania y vira mas hijos que a vosotros
Dios: y la Manuela habeis de suplir mi ausencia, la
del Carruso, y la de las tres Religiosas. Yo desde aqui
hane a mi S.^a Madre todo quanto pueda, y en merced
me pida. Tu la dolieras a asegurar en esto que digo: asi
sabe de quanto le ocurrira. Me falta ahora decirte el
respeto que debes al S.^o Tio y tia, y el cariño que asi
mismo debes a la Manuela tu esposa, y mi hermana.
Respeto del Tio para que tu lo veneres y ames, no asi
no consideras lo que ^{tu} merced ha hecho con nuestra Ma-
dre, con todos tus hermanos, y señaladamente conmigo.
Ya sabes como a la Madre en su viudez la ha defendido
en varias ocasiones de muchos que se querian meter con
nuestra Madre, turbar su sosiego, y descomponerla con
la gente; con la hermana Termina especialmente, con
la Maria Maria, y la Aguirina, y el hermano Carruso,
ya ves y el mundo sabe lo que ha echo: a todos nos ha edu-
cado y dado la buena escuela que no ignoras: y a mi demas
deseo me ha dado Carrera y literatura de Universidad, pagan-
do alimentos, costeando viajes y Grados, y ultimamente

Respeto al Tio.

cediéndome genete, como las Capellanías de casa, á
caso tirado me ha ordenado, sin echar mano del pa-
trimonio, que mi Madre y en me disponian. Es in-
dubitable que si las hermanas hubieran logrado el hon-
rado y sano destino en que se hallan, ni yo hubie-
ra podido verme en el empleo en que me ves, si el
Sr. Tio no nos hubiera puesto en carrera y ayudado
con muchos dineros. Su caridad notoria, el aprecio que
de vosotros hace, y otras muchas ~~en~~ circunstancias
le hacen muy acreedor á que todos, y principalmente
tu y la Manuela, le sirvais, acendais, y respeteis
como á tan buen Tio y tan grande Bienhechor de la
Familia.

Javier

Reconozco ser ciertos todos esos beneficios del Sr. Tio y
confieso, que le debemos toda la atención, reconocimiento,
y respeto que Vmd. dice. Cumplire pues con este tan justo
encargo de Vmd. y hare ver en quanto puedo que no
faltamos todos los de casa á las obligaciones tan gran-
des como le debemos

Joseph.

te acepto ~~la~~ la palabra, y ^{ves} ~~que~~ lo guardo con la es-
peranza de que la cumpliras en su momento: en lo qual
interesamos todos los de la familia. tambien es muy
justa en razon que la Tia y juntamente Señora
tuia la estime y favorezca en quanto pudiere: ella

es buena hermana de nuestros difuntos Padre y del Sr
Tio; el Madre de tu amada primera esposa Maria Y de
forra que la donó de su casa de Arxeta quanto la po-
gia donar quando se caso contigo: esta viuda ha mas de
diez años; de sus hijos ya ves que el uno es Casuso ejem-
plar y el otro termin Antonio lo ves aqui en Madrid
en mi compañía: de ninguno de los dos hijos puede tener
todavía ni tiene alivio temporal: conque es justo que
tu suplas en lo posible la ausencia de sus hijos: y que
la sirvas atentamente: y no solo por las razones ya di-
chas sino tambien porque el Tio Ndefonso, el Primo Cas-
uso, yo y todos la demas se lo replicamos.

Tambien reconozco ^{Tambien} esas mis obligaciones, y avidades de
desempeñalas en la forma que acaba Vmd. de de-
carme.

Joseph

En quanto a mi hermana Mamiela, poco tengo que
advertirte, si te acuerdas de lo que en este particular
te tengo escrito tantas veces desde Julio, que te ca-
saste con ella, hasta el Diciembre que has venido a
Madrid. Basta decirte, que es tu mujer para que
entiendas que la debes amar tiernamente como a tu
esposa, y compañera perpetua: ella es hija de casa
y buena; está adornada de amables prendas; es obe-
diente a mi Madre; es tu querida mujer; es

Atencion con la tia.

Cariño a la esposa.

hermana mia, hija de nuestra Madre, sobrina de los tíos; es mujer de gobierno, de juicio, de docilidad y cristiandad; es dueña de nuestra casa; te da esperanzas de sucesión: te quiere como a su marido; a todos nos atiende con respeto; da buena cuenta de la casa; te guarda y conserva los bienes; vive y obedece a mi Madre; y todo esto es cierto según me han informado: conque yo no necesito decirte ni una palabra sobre el cariño que le debes tener: en considerando algo de lo que hebo insinuado, verás como la debes tratar, querer, y estimar como la persona mas confunra contigo. Lo que te dire es, que la Manuela principalmente ha de hacer con nuestra Madre todo aquello, que con su merced harian las hermanas religiosas: la Manuela se ha de portar con mi Madre como si hubiese nacido de sus propias entrañas: en esto se hará la Manuela su propio bien; porque mi Madre la correspondera con amor y cariño de verdadera Madre; la cuidará, la hará respetar de los criados y criadas, y la estimara como hija suya. De esta buena armonia resultará la paz de Dios entre vosotros tres; os ayudareis mutuamente; y vivireis dichosa y descansadamente. Para eso en mi nombre has de pedir y replicar a la Manuela, que con las gentes de Arzanza y de todo el Valle

tenga poquito trato y familiaridad; que huya como
de serpientes de ciertas personas chismosas, que viven
de llevar y sacar cuentos y embustes: mienten y me-
dida: llegan de libranza y adulacion a quanto les oyer;
meten cizaña en las familias; quitan la quietud; tur-
ban la paz; y rompen la buena armonia que hay
en las casas; sacan ciertos pedazos en precio de sus
embustes; y en una palabra hacen mas daño que la
peste misma, y son mas terribles que el mismo co-
mun Enemigo. te vuelvo a encargar, que en mi ro-
mbre supliques a mi hermana Manuela, que ni
conozca, ni trate con tales gentes. Quanto te ocurra
que lo comunique contigo y con mi Madre: los tres
unidos soyis muy bastante para ver lo que os conwie-
ne: ve^ustras negocios caeran quando los para vo-
stros tres; de nadie necesitais para tomar resolu-
cion en vuestras cosas: siempre que os conformei-
s los tres en una cosa, es de creer que Dios os conce-
da el acierto o lo que mas os combiniere; para
esto pedid luz a Dios Nro. Señor, que os la dara,
si se la pedis con humildad

Javier.

Madre Me parece muy bien quando Vm. acaba

de acordarme: no me descuidare en hacer á mi
esposa Manuela los encargos de Vmd: y ella es de
tan buen corazón, que no dudo los pondrá por obra.
como se alla en cinta para su primer parto, cu-
ne sus temores, que aunque confía ella misma
y confiamos todos en la Misericordia de Dios, que te
concedera toda felicidad y bendición.

Joseph.

No extraño que mi hermana tenga esos temores:
son naturales: pero animala en mi nombre:

Dile que á sus propias genes, á nuestros Monja
y Capuzos pida sus oraciones: que diariamente se
encomende muy de veras á los Santos Arcangels
Miguel, Rafael, y Gabriel, á los gloriosos S.^{ns} Joseph,
S.^{ns} Ramon Nonato, y al Angel de su Guarda: que
por mano de los seis dichos bienaventurados opere á
Dios y dé á los pobres todas las limosnas que pue-
da: y que tenga buen animo y confianza. De que
los dichos santos intercederán con Dios No. Señora
para que la conceda toda la salud, robustez, y fuer-
za que necesite. Yo por mi parte la encomendare
y encargare lo mismo á los hermanos y otras per-
sonas que nos quieren bien. Todavía me resta hacer
un encargo para la Manuela, para ti y mi Madre

Y es que en punto al vestido ~~o traje~~ no altereis el que se
acostumbra en el pais: vestidos con moderacion, recato, y mo-
deria como corresponde a nuestra casa, al pais, y a labra-
dore. Procurad que por vosotros no se introduzca la vani-
dad, ni el lujo en los vestidos: parece si muy bien, que los
tengais buenos y decentes para dias claricos; y en otros uti-
lidad; pero en lo ordinario llevad vestidos como todas las
demas gentes del pais sin distincion alguna. Me has con-
solado con decirme que la Mamuela nada tiene de pre-
suncion ni vanidad en su vestido dile que prosiga del
mismo modo que hasta aqui.

Modestia en el vestid.

Javier:
Todos nosotros y la Mamuela cumpliremos facilmen-
te ese encargo de los vestidos, porque no tenemos
presuncion alguna: tenemos es verdad buenos vestidos,
pero los reservamos, como Vm. dice, para grandes ^{Festividades}
funciones, en quanto a que mi muger haga limos-
nas las que pueda y que sea devota de los Santos que
Vos. señalais para que loque bendiciones del Cielo para
sus partos y demas necesidades, como por mi cu-
enta en ^{ca} ~~me~~ ⁺ pagarle todo; y tambien ia le ayudare en
todo como que soy tan interesado en ello.

Joseph:
Respecto del niño Joseph Joaquin y de tanto su hijo
y mi sobrino, ya sabes la grandisima obligacion que
tiene de criarlo en el 1.º temor de Dios y de modo que

Joseph Joaquin

Sea útil después para sí mismo, y ~~para sí~~ se que la
Manuela le escriba, le quiere, y ama como a hijo de
sus entrañas. de esto le vivimos todos muy agrade-
cido. Si el chico para a Pamplona a compañía de los
señores tíos y de D. Benito, les has de replicar a toda
que te lo crien sin delicadeza ni contemplacion al-
guna: que no le permitan ruindades, ni remas; que le
enseñen lo que debe saber para salvarse, y para que con
el tiempo os ayude y honre: por todo has de dar mil gra-
cias al S.^o Tío, tia, y Benito: y demás de eso has de ofre-
cer y pagar al S.^o Tío lo que quise y te pida de alimen-
tos y ropa. Y quando el S.^o Tío no quiera (como tal vez
no querra) nada, a ti te toca estarle muy agrade-
do, servirle en quanto se ofrezca, y darle para la
crianza de su hijo. todas las facultades que tu tiene
como Padre.

Javier.

Veo la importancia de ese encargo, y por lo mismo ve-
ré como lo puedo desempeñarlo en un momento. Diga-
me Vmd. algo de como he de portarme con el Progi-
mo especialmente con los pobres de Jesu-Christo.

Joseph.
con mucho gusto y brevedad te diré lo poco que
cabe en una conversacion. Hermano: el que
tiene caridad verdadera con ^{el} proximo, el que lo
ama como Tío, lo manda, el que estima al pro-
ximo como a sí mismo; ese tal dice el mismo

Dios, que ama a Dios, cumple con la ley divina, y que se salvase: mira si es poco lo que merece el que de corazón ama al prójimo. En clase de prójimo entran primeramente tus mismos Parientes y allegados por el grado que hemos ya hablado de ellos en segundo lugar entran tus sirvientes domesticos: y en tercero los pobres, y todos los errantes. respecto de los primeros algo te he dicho de lo mucho mas que se puede decir. En quanto a tus sirvientes y criados te digo que los debes tratar no como a esclavos condenados por delitos a servir, sino como a hermanos tuyos mas pobres que tu que se hallan necesitados a servirte por que Dios Nro. Señor Repartidor de todos los bienes, por sus altos juicios, no les quiso dar tanto como a ti: y por eso los pobrecillos para comer, vestir, y ganar algun real, necesitan servirte todo un año, trabajando, remando y sudando dia y noche: y todo ello por una miserable soldada que sacan despues de comer. Hay algunos amos que tratan a sus sirvientes como si no fuesen personas racionales: los tratan con imperio, crueldad, y dominio, como si los criados fuesen perros y los amos algunos grandes Señores; como si los amos no fuesen de carne y sangre, flaca como los criados. lo cierto es, que al nacer y en el morir, y en todas las necesidades naturales de la vida tan miserable es el amo como.

el criado: y si en bienes y conveniencias temporales los
amos hacen alguna ventaja a los Criados, todo todo
quando nos llevan a la reputacion, quedamos iguali-
tos: y si hai alguna diferencia consiste en que los po-
bres Criados tienen que dan en el tribunal de Dios
cuenta de bienes temporales que no han tenido,
y los amos ricos tienen que dan la muy larga y estrechi-
sima de los bienes que les han sobrado en este mundo.
Considera, pues, Señor todo esto; y tu mismo veras que
estais obligado los amos a tratar a vuestros criados con
blandura, modo, y caridad como a pobres si, pero como
a hijos de Dios como vosotros, como a hermanos vuestros
aunque mas pobres. Ellos os tienen que sufran
mil imperiencias, y malos tratamientos, y pa-
labras duras; pues razon sera que vosotros les sufrais
alguna flaqueza, ignorancia, y defectos, y no os ha-
veis de olvidar de lo que voy a decir y es: que si vuestros
Criados os sirven con la debida sumision, puntualidad,
y dexetura, trabajando quanto pueden
y saben segun les mandei, con eso cumplen con su
obligacion y ganan legitimamente su salario o solda-
da; pero los amos deomas de pagarles puntualmente
todo lo pactado, estan obligados a dar en el tribunal de Dios
cuenta muy terrible de la vida, costumbres, y conducta de
sus criados mientras sirvieron: y esto deveis reflexionarlo
muchas y muchas veces. Tu procura que tus criados sepan
la

de la ~~virtud~~ Christiana que reparo lo que deben acen para salvar
se y para cumplir con las respectivas obligaciones de muera-
do; para eso haz que guarden y santifiquen las fiestas y que
oyan sin falta los sermones de la Parroquia; confesandose
quando puedan o les mandei: haz que se acopan a buena
hora en casa los dias festivos; procura en lo posible repa-
ran los criados de las criadas; ten cuidado que no vayan
rebuelto hombres y mujeres a viages largos ni a las labores
del campo: y en fin por tu parte haz todo lo que debe hacer
un diligente y cuidadoso Padre familia; encargales que ce-
man y amen a Dios; que se acuerden de sus Proximie-
rias, y que la vida se acaba muy brevemente; con esto
que hazas a menudo y con ten algunas noches a la fa-
milia el libro precioso de Belarmino o Calatayud, lo-
graras no solamente las bendiciones del Cielo sobre tu
casa y familia, sino que todos tus Criados, y Criadas, y
pastores se sirvan bien y fielmente: y si ellos o ellas son
tan ruines que no quieren oirte y cumplir sus oblig-
aciones, facultad y mano viene para despedir y echar-
los de casa; y desde que salen, ya no corren por tu cuenta.
Considerando lo que acaba Vmd. de decirme y lo que pa-
sa en nuestra tierra en ~~entre~~ ^{Jarvisen.} a mos y Criados,
me suelo Venar de admiracion: alli no se hace caso
de las muchas obligaciones que dice Vmd. que hai
entre amos y Criados: ni estos saben las suyas, ni

Santificar las Fiestas.

deccion de Calatayud y Belarmin.

Aquellos se acuerdan de las en que estan, y acaso acaso nasen
eros males de falta de instrucccion. Yo por mi parte abairé
los ojos, reparare muchas veces estos documentos que Vm. d.
me da, y preguntaré con mas veza que hasta agora mi pro-
pia salvacion y la de mis siervientes tratando á ellos con
la caridad que debo. Joseph.

Mira hermano, que cumplas por Dios esa palabra que
me da: mira que las obligaciones reciprocas de Amos y
Criados son grandes: son tal vez mas grande de lo que he
dicho: en su desempeño consisten muchos bienes espiritu-
ales y temporales, y sobre todo la salvacion de muchas
almas.

Javier.
Veo que Vm. como acostumbra, querrá hablar me
largo de los pobres: y así dígame Vm. antes como he de
portarme con los errantes mis proximos.

Joseph.
Me parece place: y te digo que á todas aquellas per-
sonas que no son ni parientes, ni deudos, ni de tu fa-
milia, debe tratar con mucha cortesia, afabilidad, y ca-
riño y buen afecto: la razon es clarisima: ellos son her-
manos tuos en Jesu-Christo; son como tus hijos de
Dios; á ti nada te deben: no te han hecho mal alguno, y
acaso te habran hecho algun favor: ellos comen de lo
suyo, y no de lo tuyo: y sobre todo Dios te manda que a-
mes á tu proximo, y que haga bien aun á tus enemi-
gos y los que te háian hecho algun mal: conque es mu-
cha razon aman á todos, tratarlos con cariño y con-
tesania, y é igualdad y hacer bien á quantos puedas.

Son innumerable los bienes espirituales, y temporales que
de sí resultan; y tu no los podrás conocer bien por ahora:
uno de ellos es, que con todo el mundo vivas en paz, que
te traten las gentes como tu tratas á los demás, y que
te ganen buena reputacion. Entre las personas estranas
debes dar la preferencia de atencion y cortesia á tus veci-
nos y todas las personas de Alzanza; despues á los del Valle
de Goni, Ollo, y Gueraloz, de Pamplona, Crulla y Lugar de
Zura; porque en esos parages mas que en otros de Na-
varra tienes que vivir en una palatna con la cortesa-
nia y afabilidad nada se pierde, y te pone á ganar
amigos por todas partes.

Javier.

Quedo enterado de todo ello: mas vamos ya á lo
que Vmd. quiere decirme de los Pobres.

Joseph.

Por mas que desta materia te tengo escrito, y te
añada ahora quanto me ocurre en esta conven-
sacion, nunca te dire todo lo que te podría y que me
decirte. Ante todas cosas quiero que entiendas
que Dios ha puesto los pobres por altos juicios de
su divina providencia, para exercitar la cari-
dad y misericordia de los ricos: y S. D. M. los cri-
ma tanto, que lo que con ellos se hace, lo repu-
ta hecho á su misma Bondad: ofrece el ciento por
uno de lo que se dice á los pobres: promete via

Pobres.

de misericordia con los misericordiosos: en una pala-
bra la Santa limosna es fuente de innumerable bi-
enes para este mundo y para el otro: encierra en si
mismo todas aquellas dichas que el Arcangel S.^{to}
Rafael explico al S.^{to} Mozo Tobias y las ha leído tu
mismo en su libro sagrado. Algunos bienes tempo-
rales ya has conseguido tu en recompensa de las li-
mosnas que habeis hecho: y me parece que no ~~exa-
ra~~
si atribuyes a la limosna aquellos singulares bene-
ficios que Dios te ha hecho y los referias al princi-
pio de esta conversacion.

Javier.

Tengo deseo y animo de hacer por Dios todas las
limosnas que pueda: pero digame Vm. en que
modo y genero de obras las hare' de suerte que agra-
den a S. D. M. y me sean meritorias en su acatamiento.

Joseph.

Para el acierto y entera seguridad en las limosnas, no necer-
sitas más que acordarse de las obras de Misericordia que
la doctrina christiana te enseña: yo no me puedo decir
más de lo que en ellas se dice: reparalas con frecuencia, y
y no es menester más. Yo te aconsejaria que en los dias
claros de Nro. Señor Jesu-Christo de la Virgen ^{Maria} y de
los tres Arcangeles llevaras a casa algunos pobres y les di-
eres de comer en su mesa: que coman lo mismo que
vosotros coméis: si al despedirlos, les dais algun pedazo,
o alguna pepilla, tanto mejor: en el invierno suele hacer

de un modo que se acuerde a casa de que los pobres / anales no
pueden ganar la comida por los temporales; con que ex-
tante sea muy del agrado de Dios el socorrerlos en el me-
jor modo que se pueda. apuesto, y espero que Dios os
premiara largamente la buena costumbre que tenis en
casa de dar una taza de caldo y un pedazo de pan a los
pobres que llegan al mediodia; tambien haceis muy bien en
dar pasada a los que llegan de noche o por la tarde para
verlos con decencia, abrigados, y seguros con venidria ha-
cer en algun paraje de casa un dormitorio con dos di-
visiones separadas, y ambas con sus puertas cerradas;
que en la una se pongan los hombres, y en la otra las mu-
jeres; y esto, aunque digan que son marido y mujer; por-
que esto no siempre os contraria a vosotros; y en todos mo-
dos lo que os conviene es, estar de noche sin ningun
cuidado ni recelo; conviene tambien que quando
los pobres van a su dormitorio, les alumbrar en mismo
mi Madre, o la Mamela, sin fianos de los criados; por-
que estos tal vez meten traxa mal a los pobres; y no hai
razon para que habiendo vosotros hospedado a los pobres pa-
ra hacerlos caridad, reciban agravio o mal trato de los
criados. En todo esto os portareis segun Dios quiere si os acor-
dais y tenis presente, que muchas veces es el mismo Je-
su-Christo nuestro bien; o Algun Angel o Algun Santo
o siervo de Dios aquel que en traje de pobre llega a

Pobres

Hospitalidad

Limosnas

Verma cara, le recibis y despedais denro Jella. Erro ha du-
cedido muchas veces como se lee en las Historias: y que
dicha tan grande seria si alguna vez lograseis come-
tarse fortuna! comoquiera que esto suceda, lo cieno
simo es que lo que se hace a un infeliz pobrecico, es co-
mo si se hiciera a Jesu-Christo en su misma perso-
na: y que esse Señor sabrá pagar bien pagada la cari-
dad. Tampoco hai Duda en que si os conviene para
verna salvacion el ser ricos, en haciendo obras de
Misericordia, los bienes temporales se os merecan en
casa sin saber como ni de donde os vienen, como os
ha sucedido hasta agora.

Javier.

Cada vez me siento mas inclinado a las obras de Mi-
sericordia que Vmd. dice: pero quisiera saber con qué
intencion las he de hacer.

Joseph.

Cierto es que en las ~~acciones~~ acciones de los hombres se ha
de atender a la intencion, y Dios tambien mira a ella,
y la ve de claro en claro: Asi pues, quando hayais algu-
nas obras de caridad, no os pongais a pensar si el pobre
la merece o no; si os podra el ayudar o no; si os lo agra-
decera o no; a nada desto habeis de mirar; sino q.
habeis hacer la misericordia solo por Dios, con inter-
cion pura y desinteresada de agradar a un Señor
tan Benefico y liberal; pidiendole que os perdone
a vosotros y nos perdone a todos los de la familia

Modo de hacer bien las limosnas.

Muertos muchos y muchos pecadores y para que aquel Señor
os envíe y os envíe, decidle que hacéis aquella limosna por
solo su amor, y que ve la presente a S. M. por medio de
la Virgen Santísima, su esposo S. Joseph y los tres santos
Arcángeles Miguel, Gabriel, y Rafael, en remisión de los pe-
cados, y para que la Divina Bondad os conceda todos aquellos
bienes que tiene prometidos a los Caritativos. Cre me
parece que sea el medio de que siempre acerris. Te
encargo que nunca jamás penséis ni os acordéis a pedir
nada a los pobres en pago de la limosna que les dais: por-
que en tal caso la limosna no tiene pizca de merced
delante de Dios que ve claramente todo lo que pasa en nu-
estro corazón y pensamientos. Tu mismo, mi Madre,
y la Maniela tenéis un medio muy particular de hacer
limosnas sin que os cueste un ochavo: y es haciendo con ale-
gría, pureza, caridad y buen corazón aquellas limosnas que
el Sr. Tío y yo os encomendamos, porque estamos avieses
del lugar donde queramos que se hagan: solo con dar los pesos
necesarios y practicar las diligencias de repartir y llevar,
nos mandos siempre con piedad y amor a los pobres, pa-
nareis muchísimo en los ojos de Dios, y al mismo tiempo a
nosotros hacéis buenos servicios. Me ocurre que el dormi-
torio que decíamos con las divisiones para hombres y muje-
res, no se podrá disponer a mi gusto, haria que yo vaya a
casa: entonces, siendo Dios servido, veremos en que paraje
de casa y en que manera se ha de hacer. Yo me aleg-
raria infinitamente mas de que vosotros ganárais

limosnas.

Pobres.

Dormitorio.

Credito de caritativos.

el concepto de Misericordioso con los pobres, y de que mi-
sera ~~esta~~ casa tengo credito de hospitalaria y bienhe-
chora de los pobres, que si me digieran que soy un príncipe
Rey, y duques, y viscondes de Marqueses o Condes: porque
todo esto es humo, paja, y aire, y nada en realidad;
pero el ser limosnero, no solo da estimacion en este
mundo, y aun bienes temporales si conviene; sino
que da tambien la gloria eterna y el gozar de Dios para
siempre. Entended pues esto bien: pensadlo despacio: sacad
la cuenta: con madurez: y ved lo que podeis hacer en bien
vuestro, y de todos: nosotros, haciendonos participantes en las
limosnas.

Javier.

Repito que en este particular de las limosnas, se hace
en mi casa algo de bueno: procurare hacer mas en lo
sucesivo: para esto exortare a mi Madre y Esposa a que
aumenten su piedad: enseñare esto mismo a Joseph Joaquin
y a los demas hijos que Dios me diere; y unidos todos nos es-
forzaremos a ser caritativos y misericordiosos a mayor hon-
ra de Dios, bien y alivio del prójimo y salvacion de nuestras
almas.

Joseph.

No quisiera olvidarme de que entre los pobres que socor-
rais, habeis de preferir a nuestros pacientes pobres, sean lo
que fueren; y despues de estos a los hijos y viudas de nuestro
Ciudad, pastores, duleros, y qualquiera otros miserables, que
mientras tubieron salud, os sirven, y despues por sus años,
miserias, y trabajos, se ven en la dura e infeliz situacion de
mendigar el sustento de sus personas y familia. Te aconse-

Pacientes pobres.

se, que siempre que mi Madre la Manuela, o en otro modo
puedis llevar en persona las limosnas a las casas de los po-
bres, lo hagais dadas caritativamente, y con las limosnas y ani-
mador a llevar con paciencia su pobreza y trabajo: no les
habeis de pedir oraciones ni otras cosas, aunque sean pu-
nas: sino admirarles los bienes espirituales y oraciones
que ellos ofrecen voluntariamente: y por ello dales grad-
cias.

deintenci en las li-
mosnas.

Me emendaré en cumplir con todo lo que Vmd. me aconseja, porque de hecho conozco que tiene Vmd. razon: me aprovecharé de sus advertencias. Ahora pídame Vmd. de decirme cómo me he de haver con los Peseros y Jornaleros?

Joseph.

Te responderé en breves palabras: pagales puntualmente sus jornales, dándoles en dinero efectivo lo que haian ganado bien sea en cada noche o los Domingos: y por este medio conseguiras los grandes ventajas; la primera que cumpliras con la ley divina que manda expresamente, que no se retrarde la paga del jornalero; y la segunda, que en qualquier tiempo de labores vendras en abundancia todos los jornaleros que necesitas; conseguiras otra tercera ventaja y es, que tu les podras mandar con libertad que ganen entera mente su jornal, y ellos la procuraran ganar juratamente, considerandolo que se les paga puntualmente. Nunca des nada adelantado a los jornaleros con obligacion de

Jornaleros.

que lo ganian despues en jornales, porque como la ve-
nien penubido y garrado, recede que venian el via-
trabajan, y si van, suelen trabajar de mala gana co-
mo quien no espera premio por tenerlo comido.
Pues es muy cierto el refran castellano: oficiales
pagados, malos, quebrados; mas cuenta ^{te} ^{te} ~~te~~ ~~te~~ ~~te~~ ~~te~~
recorrea de limosna, segun puedas, a los jornaleros,
y no dales a fiado: porque asi hace siquiera limos-
na, y no quita la gana a los peones. Si algun pobre
te sirve de jornalero, pagale su jornal como sin ar-
rondare de las limosnas que aora le hubiesen he-
cho. Te quiero hacer un encargo muy especial y
es que, a ser posible, nunca jamas llames para
jornaleros y muchos menos para Criados o Cri-
das, a pobres. parientes tuos: porque regularmen-
te no son tan atentos y obedientes como los es-
traños: se resien con derecho a todo lo que tie-
nes; nunca se dan por bien pagados; y aunque les des
la casa entera, no quedarian contentos: ademas de lo si
se ayudan quatro dias, querran jornales de ocho:
enfim hazles el bien que puedas; pero procura no va-
lerse de ellos para nada. Quando murio nuestro buen
Padre C que Dios haia de) Moraban los dulces del lugar,
y decian, que un solo año les pagaba bien y legitimamente
sus salarios, y que a vez que era nuestro
Padre) lo habia llevado: Dios. Lo cierto es que en

Parientes jornaleros!

Nuestra tierra no ha mucha proligidad en esto de pagar ^{de} ~~de~~ derechamente a los duleros y sirvientes: con los granos mas medianos de casa se les hace pago: otras veces con pedazo: y esto no es justo ante los ojos de Dios. Los sirvientes vean como si sirven y ~~no~~ ganan sus soldadas; pero lo indubitable es, que los Amos les debien pagar puntualmente el salario pactado. Te ruego que en este punto seas mi mirado, para que no andes en lengua; y Dios te ayude en tus necesidades.

Javier.

Por la experiencia he visto que es muy evidente todo lo que Vm. acaba de decir de los Jornaleros, parientes, criados, duleros, su modo de trabajar, y la costumbre de pagarles tanto mal su salario: por mi parte procurare imitar a mi buen Padre: pero Vm. puede tambien añadir a los parientes y jornaleros pagados a los muchachos y muchachas pobres del lugar; que como estan por lo regular tanto mal domados, no hay medio de sugetarlos ni enseñarlos: se escapan: van a sus casas, o dicen que van a ellas; y sabe Dios donde estan en aquellos largos ratos que faltan de la casa del Amo: y lo mismo digo de los mozos que de los muchachos: Yo estoy escarmentado y resuelto a no recibirlos sino a mas no poder, y quando no tenga ninguno otro que me sirva. Añada Vm. tambien, que los criados o sirvientes del lugar, como que son hijos de Padres no ricos, suelen ser tentados de sacar pedazos de la casa del Amo, y llevarlos a la de sus Padres: y quiera Dios que algunos no hayan caido en semejante tentacion: yo algun fundamento pudiera tener para sospecharlo. Ahora estimaria que Vm. me dijese algo de como me he de portar en el

Con-

Duleros.

Criados del lugar.

Concejo, quando se trata de intereses del Comun.

Joseph:

Te creo lo que has dicho de los rientes hijos del lugar: y tal vez sucederá lo propio, si estan casados, y ellos riven viviendo sus mugeres dentro del Lugar: me parece que de los tales te podras cautelar como de los otros. En quanto al modo de portarte en el Concejo, habia mucho que decirte: pero como sé lo que para en Arzanza, me contentaré de darte unas breves reglas: que si las observas, me parece que cumpliras con tu obligacion. Primera: siempre que ocurra alguna disputa o altercacion entre los concejales, a tu vez di tu parecer lisa y llanamente, como sientes en conciencia; y no te opongas a nadie con voces y gritos: ni te empeñes contra todo, en que se siga tu parecer: te mantente en tu dictamen, si lo tienes por arreglado y justo; repitelo siempre que te pidan; y di claramente que hagan lo que quieran; que tu sentir es tal y tal; y que conte de ello: y no te metas en questiones con nadie. Segunda: deber mirar mucho por el bien comun, y procurar que no se malgare una peseta: sino que se deposite qualquier dinero sin gastarlo en comer ni beber. No hay razon divina ni humana para que en vino se gaste tanto como se gasta en Arzanza. Es un latrocinio y robo manifesto lo que allí pasa, echando al vientre lo que es del Comun: algun dia se os pedirá estrecha cuenta.

Concejo y concejales.

ta aun de un ochavo; y entonces veres cómo se debe na-
tar y manejar el bien comun. Por tu parte jamas apruebes
tales iniquidades: antes bien, ya que no las puedes remediar,
de quando en quando explica tu modo de pensar; y importa
poguisimo que el Concejo lo siga ó no: justificate delante
de Dios, y que los otros alla se compongan con sus concien-
cias: Vive en la confianza de que yo lo venigaré si hay
algun arbitrio legitimo para eximirte de la asistencia
al Concejo: no me descuidaré en ello: porque me acuerdo
de los innumerables malos ratos que nuestro buen Padre pa-
saba en aquel Concejo, no pudiendo hacer entender la ra-
zon y justicia. Tu, te repito, que sin riñas ni desazones es-
pongas tu parecer; y con eso cumples con Dios, con el Rey,
y con el comun. Para esto siempre que los votos ó parece-
res se pongan por escrito, si tu no te puedes conformar con
los otros, pide y haz que tu voto se espere con distincion, y
en los mismos terminos que le explicas. Si te quedas solo con
tu parecer, y por consiguiente pierdes tu voto, nada importa:
que para Dios no se perderá tu voto: y esto debe servirte de
satisfaccion. No te digo mas sobre esta materia, porque me
indigno de solo decir ó pensar lo que pasa en aquel desame-
glado Concejo de utranza, donde se consumen horas y mas
horas, y se malgastan infintamente ó iniquamente los
caudales del comun y del Rey: y muchos de los Concejantes,
que nada tienen en su casa, se hartan de vino y comida
á costa de los vecinos en particular. Tu en el tribunal de
Dios no serás responsable de lo que no está en tu mano,
ni puedes remediar.

Javier.

Maximo Gobierno del Concejo.

En el concejo de Azanza no paso yo mejores ratos que
mi Padre: nada razonable puedo recabar de el, y mu-
cho menos de algunos concejantes que por comer, beber,
y matar el hombre hambie que traen de sus casas, que
tan de Consumir todos los reales del Comun: apenas vi-
ene al concejo un dolor quando al primo se prozatea
y reparte; y nadie se acuerda de que al primer gasto
que por ya de hacer el Concejo se ha de recurrir por
fuerza al escoro pecunario de los vecinos: de por via
no hai que esperarlos porque no lo quise en por ma-
que algunas veces les he propuesto. En, un no se canse
Vmd: en el Concejo de Azanza no habra jamas remedio,
repla, ni justicia alguna mientras no ponga la mano el
tribunal de Corte a Consejo del Rey no a pericion del
titic al de S. M. yo no espero vealo: pero a Vmd. luego q.
que discierna algun arbitrio legitimo por donde me sea
libre de la asistencia al Concejo: en eso me hara Vm. un ga-
ndirimo beneficio a mi mismo, a mi casa, y a mi fami-
lia.

Joseph.

Acepto que quedare con ese encargo, y pondre los todos me-
dios posibles. Ya se me paraba por alto hacerse un en car-
go principal y de mi obligacion personal y es, que anual-
mente has de disponer se digan en la Iglesia de Azan-
za Doze Misas que yo tengo obligacion de mandarlas decir
por la Capellania colativa de sangre que pareo y me sir-
vio de titulo de cadenes por renuncia que en mi favor
hizo el S.^o Tio: y las doce misas se han de celebrar en
los dias siguientes. 1.^a dia de la Circuncision del

Miras de la capellanía.

1.^a día de la Purificación de Nra. Señora. 2.^a día de
S. Joseph Epulo de Nra. Señora. 4.^a día de la Anunciar-
cion. 5.^a el día primero de la Pascua de Resurreccion.
6.^a día de la Ascension. 7.^a Pascua del Espiritu Santo.
8.^a día de S. Juan Bautista. 9.^a Anuncion de Nra.
Señora. 10.^a Natividad de Nra. Señora. 11.^a Concep-
cion de Nra. Señora. 12.^a Pascua de la Natividad de
Nro. Señor Jesu-Christo. En escipendio o limosna de
cada una de estas doce Misas has de dar una pesera:
y al cabo de cada año pedir recibo y certificacion al
que las celebre sea el Beneficiado o como saca dote,
y guardarme los recibos juntos. Yo te pagare las dichas
doce peseras anuales.

Jurico:

Queda a mi cuidado ese encargo; recogeré los recibos; y an-
tenere que pedir los de años de agora.

Joseph.
Ya es tiempo que hablemos algo de tu profesion de labran-
za. Ante todas cosas conviene hazer resoluciones de seguir
la labranza con todo seson, inteligencia y economia. La labranza
es la profesion mas virtuosa, inocente, justa, y honrada
entre todas las profesiones del mundo: con ella mas que
con ninguna otra se sirve al Rey, a la Iglesia, y a Dios:
ella da rentas a los Grandes, alimenta a los pobres, sur-
te los reseros de S. M. y da alimentos a los Eclesiasticos.
Es profesion honradissima, tanto que ninguna otra

le hace ventajosa. Es inocente porque todos sus actos son con
con la buena Madre común de todos los vivientes: honesta
licita y sanamente puede sacar de la tierra todas las
ganancias que pueda sin temor de vengas, solos ni
hombres; paga el labrador sus diezmos y primicias
a Dios: era Señor en cualquier da al labrador los gra-
nos, pastos, yerbas, salud, y cien bienes más: así que
habiendo tu nacido de padres labradores, has de preci-
arte de proseguir en la labranza como ellos, y mejor la-
brador: eso es lo que más te importa y conviene. Has vi-
endo tu principal profesion de labrador, es menes-
ter seguirte, como dije, con inteligencia, economía,
E yndustria, para que saques de las utilidades que
merece tu cuidado y trabajo. En primer lugar debes
atender mucho a la experiencia: ver lo que sacas de ga-
nancia cada año, y lo que necesitas para el gasto annu-
al de tu casa. Mejor que yo sabes que conviene sembrar
en nuestra tierra aquellos granos que más temprano
se maduran; porque la cosecha en Valle León viene
muy tardía; la trilla en Agosto y setiembre es pesada, y
cortosa por ser ya las noches largas y húmedas a causa de
los rocios: porque conseqüente debes sembrar trigo y
maíz pelado que se sazonan antes: el maíz pelado
es más gustoso y suave; el trigo pelado tiene muchas
ventajas sobre el recio: y se sazona mucho antes:

sembrar y sembrar.

2.^a se siega y trilla mucho mas facilmente y a menor costo.
3.^a la paja es mas ventajosa para el ganado, y el grano superior, de mejor gusto, de mas blancura y precio para las personas.
4.^a el pelao apenas viene labrado, como que todo o casi todo es asina. La cevada es muy conveniente en la casa de un labrador, para el ganado, miltas y para la venta especialmente en estos tiempos que casi iguala el precio del trigo. Quando conbenga sembrar los granos, con que labores anticipadas quando conbenga mudas de semillas, quando se han de sembrar, o abonar las heredades, todo esto lo sabe un mill vecer mejor que yo. Solo te digo, que recogida la cosecha, concluida la trilla, y hechos los diezmos y primicias, segun difimos, la primera diligencia ha de ser dividir los granos en quatro partes: la primera para sembrar, la segunda para el consumo anual de tu casa, la tercera para venta, y quarta para alguna cosa que ocurra en casa, para pagar los oficios, delleros y pensiones. el menester ha sea estas divisiones inmediatamente que se acaban las pajas, medon puntualmente lo que queda en cada division: asegurala bajo de llave en parase seguro, y apuntarlo todo en este tu cuaderno con toda claridad, y encargan a mi Madre y hermana la custodia de todos los granos. Es indispensable era cuenta y razon para que sepa lo que tiene, y lo que le falta. Sera bien que el resto del consumo de casa se mueva en una o dos molinarias, quando se el harina con todo cuidado y limpieza en parase seco y seguro.

Division precisa de los granos.

Provisiones de las cosas necesarias a tu tiempo.

Para que mi Madre y la Manada te guarden integro
todos los granos que destinas a vender, es necesario que
a sus debidos tiempos proveas la casa de todo lo necesi-
ario, como es, de aceite, ballena, Jabor, especias, al-
godon, queso blando, azucar, Abadejo y aptinas
para la quaxestina y asi otras cosas que se necesi-
tan para la casa en un año: si haces esas provisio-
nes a tu tiempo, sacaras muchas ventajas: primera
que valen mucho mas baratos los generos: segun-
da, son de mejor calidad: tercera, el peso o la me-
dida es mas completa y justa: y la cuarta que
asi una y otra cosa: cada cosa: ultimamente,
haciendo asi, quitas el motivo y ocasion de que
se embre a Pamplona una vez un medio robo de
trigo, otra vez un robo de cebada, avena y otros
granos: con esto escusaras a los menores los viajes
a Pamplona en los dias festivos; y sobre todo, ten-
dras provista de lo necesario tu casa: enfin son
muchisimas las ventajas que resultan de ha-
cerlas junto y a su tiempo las provisiones.
Tambien has de procurar comprar cada año
una piel de Baco para abarcas, una docena
de barcas de pieles, y una docena de bue-
nas alpargatas para hombres, mujeres, y
jovenes. Estos tres generos te servirán para
vovados mismo, para dar a los menores

lo que pidan a cuenta de sus soldadas, y tambien
~~para hacer algunas limosnas. Sea gran ventaja,~~
que tu te quedes con aquella ganancia que habra
de dar a los Mercaderes: En quanto te sea posi-
ble, ningun recado saques a fiado de la tienda del
Mercader, porque tendras muchos perjuicios: 1.º que
si el mercader te fia, él saca sus cuentas de comer-
cio a su voluntad, y te carga bien en los generos
que te entrega: 2.º te da unos generos que tal
vez no puede despachar, y estan apollados: 3.º
te tiene como ligado a que le vendas la lana que
tengas: 4.º el mercader hace sus cobranzas quando
los granos valen menos. todo esto es muy de conside-
rar.

Javier.

En mi profesion de Labrador procuro emendarme: voy
haciendo mis observaciones; y puede Vm. creer que algu-
nas me han aprovechado. Estoy contento con la labran-
za y oficio honrado que mis Padres me dejaron: la espe-
riencia me ensena los granos que he de sembrar, donde,
y como: me cuadra mucho y egecutaré la division de
granos que me encarga Vm.; en las quatro partes que
Vm. ha explicado: esto me conviene para saber siempre
cosa lo que puedo contar para mis providencias: en
nuestra tierra suele por lo comun llevarse el año lo
que el año da: y así sucede que para un año malo,

Mercaderes.

para un trato que se ofrezca; o si te ha de dar una
dote o una censo, o poner a censo, no hay de que
echar mano. Yo procuro y procuraré vender cada a-
ño unos ciento y veinte robos de grano: con eso toma-
re algunos reales con que atender á las provisiones
que Vm. ha inminuado: bien conozco las ventajas de
hacer las á su tiempo; pero hasta ahora no he podido
cumplir el deseo porque, como ante todas cosas debia
atender á los censos tomados para dote de las herma-
nas y pagar sus réditos puntualmente con otras deudas
sueltas, nunca me he visto con un doblon sobrante: por
eso siempre tiraba á salir de los censos y deudas. Ahora
que gracias á Dios Nro. Señor, y gracias al Sr. Bis y
tambien á Vmd., me he librado de toda deuda y censo;
ahora que he vendido al lugar cien robos de trigo ajust-
tado á once reales fuertes con la condicion de que me
han de entregar los cien ducados fuertes por Sr. An-
ton del presente año de 1790; cuidaré de hacer todas
las provisiones sobredichas: porque conozco tambien
que es muy cierto lo que decia Vmd. de los mercaderes.

Joseph.

Dices bien; que si anualmente, provista tu casa, puedes
vender unos cien robos de grano, podras con su impor-
te darte á un genero de comercio licito, justo, y honer-
to, que no te cause escrupulo ni zozobra alguna.
Tu comercio principalmente se debe reducir á tres

generos de ganado: Lanar, Mulan, y Bacino; esto es lo que alli en nuestro dia puede convenir, lo quanto al ganado Lanar, fue buena providencia vender los carneros, y comprar ovejas. Segun lo que te he oido en vuestras conferencias, veo que tienes en este ramo mas conocimientos que yo, y asi como decixte nada sobre esto te dire solamente que nunca tengas mas ganado lanar del que comodamente puedas mantener en casa en el invierno con solo un pastor: porque si tubieses necesidad de embiar el ganado a yerbas de invierno a la Sibera, lejos de ganar un ochavo, perderas muchos doblones cada año. Si te convendra o no comprar algunos conderos de diezmos por Mayo, para venderlos por Octubre, eso tu lo veras. Pero siempre que compres o vendas algun ganado Lanar, no te olvides de apuntarlo todo en este cuaderno en el capitulo de compra o venta de ganado Lanar donde corresponda; y aquel apuntamiento te servira no solo para memoria, sino tambien para tu gobierno, porque veras si has perdido o has ganado en el trato. Segun me dices, no haceis queso: eso es muy acertado y bien hecho: asi cobran las ovejas fuerza para el invierno: tampoco (dices) que tus pastores van a lo que decis ganada; esa es muy buena providencia, y a tus pastores encargales eso mismo, y haz que te obedezcan eso: tambien es muy util y provechosa vuestra determinacion de no recibir en casa Pastores veraniegos, o herbazantes, como habeis hecho en este ultimo año: porque los tales pastores sobre ser libres alivos, y voluntariosos; son amigos de comer y beber bien; trabajan poco o

Industria licita y util.

Ganado Lanar.

nada; vienen a destiopa de noche y de día: no suelen ayu-
 yudar en la Era; y nunca están contentos: la oveju-
 na que dejan, y el compañage que traen no equiva-
 le a la mitad de lo que comen y se gasta con ellos:
 Conque así dejadlos para siempre de tales gentes: ha-
 brá muchos que los reciban; pero que allá se com-
 pongan como puedan. Algo mas tranquilo viviréis
 sin ellos: y ovejuña la necesaria para el abono de las
 heredades no os faltará en casa y las dos bordas.

Javier.

En efecto este ultimo año no ha habido en nuestra
 casa Pastor ninguno Veraniego, y hemos estado muy
 descansados: espero que en lo sucesivo se haga lo mi-
 mo: porque estamos escarmentados, y tenemos visto
 que nos trae buena cuenta. Por lo que toca a hacer queso
 sucede lo mismo: ni lo hacemos, ni lo haremos: mucho
 mas no vale el comprar para queso duro y blando en
 la plaza de Pamplona a los Pastores de la ribera; em-
 gar a alguno dos cantanos de queso blando, que no
 hacerlo en casa: porque además de debilitarse mucho
 las ovejas si se les quita la leche, es muy corta cantidad
 de queso que se puede hacer; es preciso unir nuestro re-
 baños con los de otras casas; nos toca la vez de quatro
 en quatro ó de seis en seis días, y es mucho lo que se
 gasta con los viciosos pastores que ordeñan la leche,
 pues no hay vino ni comida conque contentarlos.
 Aseguro a Vmd. que mientras yo viva harto será q.
 en

casa se haga queso. Yo suelo comprar lo necesario para que-
so blando y eso es lo que veo que nos importa. Si se puede
negar, que si el ganado va a iberran en la ribera, ape-
nas da el precio que se paga por la yerba: y así me re-
duzco a solo aquel numero que puedo mantener en mi
casa en el invierno.

Joseph.

Ataca muy bien en todo eso que acabas de decir; y me
parece que aciertas: sin embargo te voy a dar dos conse-
jos: el primero, que sobre el invierno nunca te cargues
con ganado viejo: el segundo, que aproveche qualquiera
buena ocasion de venderlo aunque todavia esté con su
lana. Porque he observado en nuestro pais, que por el
amin de una poquissima porcion de lana no venden
el ganado; y despues no pueden salir de él. Y vamos ya
a hablar del ganado mular. En este genero de ganado
las ganancias y perdidas podrian ser muy considerables: por-
que cada cabeza vale muchos pesos. Soy de parecer que
trate con quatro mulatos, y que dese numero nunca
pases: te bastan quatro: si vendes uno, luego lo has de re-
emplazar con otro: si vendes dos, luego has de reponer o-
tro, de suerte que siempre tengas completos los quatro.
Si las ventas las puedes hacer en tu misma casa, eso será
lo mejor y mas ventajoso, pues así ahorras dias, viajes, y
gastos. Para las compras nunca vayas a Texas distantes:
las que a ti convienen y te bastan son: la de Estella, la
de Tafalla, y la de Pamplona: quando hayas de ir a algu-
na de dichas Texas, no digas nada en publico, porque

Ganado Mular.

Dinero en letra.

no te suceda algun fracaso o pesadumbre si las gentes saben que vas á la Feria y que llevas dinero: en sabiendo solo mi madre y la Manuela, basta; y callad los tres vuestros designios. En las ventas que hiciereis portate con honradez, verías, y honrra de bien y temor de Dios: no ocultes faltas disimuladas que tengan tu ganado: hecho el apunte, y cerrado el trato, procura cobrar el dinero y entregarlo á algun mercader que te dé letra de ello contra algun otro mercader de Pamplona su correspondiente: pero ten cuidado en que uno y otro mercader sea abonado y de buena nota, para que quando te parezca cobrar tu dinero en virtud de la libranza. Hasia bien en entregar al am.^o Garcia ó otro mercader de Pamplona el dinero que necesitas en Estella y Tafalla, y llevarlo en letra, como hiciste por S.^o Andres ultimo. Si no te pagan de presente el precio del ganado que has vendido, procura que los plazos sean de corto tiempo, y que te se haga un Vale formal, claro y ejecutivo, que lo firmarán el deudor en primer lugar y despues dos ó tres testigos. Tu jamas compres res ó ganado alguno que luego no pagues en dinero contante. Tus compras y ventas del ganado hazlas, y todo lo que te cuente cada cabeza, apuntalo todo en el capitulo que le corresponde en este cuaderno: para que veas quanto has ganado ó has perdido en cada cabeza. Los Vales que se hagan en tu favor hazlos ó manda que se han en una hoja entera de papel, pa-

raque los guardes mejor hasta que se cumpla el
plazo: ya saben en que terminos se debe firmar el
Vale: ~~previene~~ que ademas de la firma o cruz del deu-
do haya otras dos o tres firmas de testigos: pero tu no
has de firmar nunca ningun papel que sea a tu fa-
vor; porque en este caso nada vale tu firma.

Jarex.

A la verdad yo he sido inclinado al comercio y trato
de Mulatos; pero no he podido hasta ahora hacer cosa
de provecho por la razon ya intinada de no haber
tenido dinero suficiente: en adelante vere si, portan-
do me segun las reglas que Vmd. me da, puedo hacer
algo en este ramo; el del ganado lanar, y Bacoño:
y esta industria me es precisa; porque con sola la da-
branza pocos adelantamientos se pueden hacer en
nuestras casas; y es precisa esta ayuda de comercio si he-
mos de tener algun real, y si hemos de vivir con algun
descanso. Haré los apuntamientos que encarga Vm: y
en los Vales, como tambien en todo lo demas que me ha
prevenido Vmd. pondré el cuidado debido. No soy muy de-
seso de Texias, ni gusto mucho del bullicio que en ellas
hay: por tanto me acomoda el ir solamente á las tres
Texias de Pamplona, Estella, y Tafalla. Me acomoda asi-
mismo el manejar el dinero en leña; porque asi puedo
andar con menos riesgo y cuidado, procurando gastar
en las Texias el menor tiempo que pueda.

To-

Joseph.

Por bien que hagas los vales quando vendas algun ganado, nunca es tan seguro y autentico como la Escritura ante Escribano: de ellos hay abundancia en las Tenias, y así soy de parecer, que siempre que haya proporcion de Escribano se haga escritura: no sacas el traslado hasta que sea necesario; y en quanto en el capitulo de las ventas pondras noticia del Escribano que certificara la escritura, el dia, el mes, y donde se otorgo. Si te pareciere que te conviene en casa para el servicio de ella retener algun muleto acomodado al pais y a las labores de casa, podras retenerlo; pero no ha de ser de modo que siempre aun fuera de aquel que reservas, tengas de venta quatro cabezas. te advierto tambien que los muleros que compras sean acomodados a nuestra tierra, y que sean de unos setenta ducados quando entren en quatro años: con eso tendras abundancia de compradores: porque si los machos son demasiado grandes, su precio es tambien grande, y solo sirven para la Arrieros de recuas. Faltano hablar agora del comercio en el ganado Vacuno. Itas de procurar deshacerte de todos los novillos a becerricos que

En lugar de Valet hazome Escrituras.

tiene criado en casa: como las vacas son tan chiqui-
tuelas, los toros ruines, y tan poco el temple de guerra
pau, nacen unos novillos como boaxepo: vende las va-
cas y becerros que tengas en casa; y mira si con todos
ellos puedes comprar un par de buenos novillos; bien
sea en Turgoyen, Lezaun, Kache, o la Amercaa; o
bien sea trayendolos de Ataba como el hermano par
de buyer que pagate de alli con Marcos aora once
años. Si fueres a Ataba, para la introduccion del ga-
nado en Navarra, haz puntualmente las guias
que el Rey manda pagando por entero los derechos
reales en las Aduanas que hubiere: con eso vas por
los caminos sin recelo alguno; excusas tomar malas
buestras; y no perjudicas ni dañas tu conciencia. Por
los tales derechos, por los dias que con algun criado
has de emplear en el viage, y por otras circunstancias
tal vez no te convendra ir a Ataba: en tal caso el
ganado se ha de buscar de buena baxa, casta, y pelo
o en alguno de dichos lugares, o en otros mojonantes
con la sierra de Andia. Los novillos quando los com-
pras, han de ser de quince a veinte meses; y venderlos
pareados y domados, no precisamente quando esten en
los cinco años, sino quando haya ocasion buena. Se
ha de procurar que tengas de venta quatro novillos

Sanado Bacuno.

demas de los dos pares de bueyes de tu uso. En jun-
to al ganado vacuno has de guardar con corta di-
ferencia las mismas reglas que te he dado para
el ganado Mulato; no olvidarte de los arrentos con-
respondientes para tu noticia y gobierno. La espe-
riencia te mostrara qual de los tres ramos de ga-
nados te es mas util: quatro muleros, quatro novi-
llos, y cincuenta o sesenta reses de Lanis te bal-
tan para diversarte, aprovecharte, y ayudarte en
tus necesidades: tal vez dentro de ocho o diez años
conoceras que te vale mas comerciar en ganado
mulato y vacuno, que en el Lanis; en tal caso di-
minuyes las ovejas, y aumentas el otro ganado mas
util: o sino, ves lo contrario, y tomas tu provi-
dencia segun aprendas de la experiencia.

Javier.

Me parece que en cada especie de ganado me bas-
tara el numero de cabezas que Vnd. dice: veré qual
me es mas provechosa, y la seguiré con mas aplica-
cion que las otras especies. Venderé las baguillas y
novillos chiquitos que tengo, y con su precio procura-
ré comprar otros mejores segun queda dicho. Y que le
parece a Vnd. de la viña de Arzoq?

Joseph.

siempre he pensado que la tal viña es pecha para ti,

que te consume en jornales, días, abonos, viajes, y otras cosas
muchísimo más de lo que te produce: yo juzga que cada
cántaro de vino que te produzca la tal viña, te cuesta
a diez reales fuertes si sacas las cuentas como se deben
sacar: de tu casa allá habrá cerca de ~~2~~ leguas: quando
en tiempo de labores van allá los peones, llegan rendidos
del camino, y ya es imposible que aquellos hombres ma-
bagen ni aun la mitad del día: van cargados de pan, vino,
tocino, y demás viveres: en Atzoz ó Vizquia tienen que pa-
sar las noches a merced de quien les quiera dar cubierto,
y en la tal casa se come de lo que se embia para los peo-
nes: en tiempo de vendimia se hacen solos dos viajes; y
eso trayendo, y los machos se rebientan. En fin la tal
viña te destruye la casa, te quita el tiempo mejor de la-
bores, y tal vez acarrea algún daño a tu alma en las
ocasiones que en viaje tan largo van juntos los criados
y criadas. te ruego que reflexiones bien todo esto, y que
quanto antes puedas vender la tal viña a censo: esto es,
que si no encuentras quien te la tome en los 248. pe-
sos como está en carta de gracia; la vendas estiman-
do ó justipreciando antes las mejoras y también las de
pequeñas viñas propias tuyas que le has agregado: y
ver si el comprador, incluso todo eso, te quiere recono-
cer censo de doscientos y cincuenta ó 250. ducados con
el rédito anual de tres por ciento: con unos ocho du-
cados de rédito y poco más podras comprar en tiem-

Vinya de Atzoz.

ya de moito el que necesitas para hacer diez o doce car-
gas de vino, y eso te basta para todo el año. Además
deso haciendo tu a Puente un viaje por la bendición,
tomando y encubriendo por tu cuenta unas doce car-
gas ó mas de moito, como tu mismo tienes preme-
ditado y me lo has dicho, te saldrá mucho mejor
cuenta. Me darás una muy gustosa noticia quando
me escribas que ya has salido de aquella dañosími-
ma viña; y que te reconocen 250- ó 280. ducados de
censo, aunque no sea sino con redito de tres por cien-
to. Y supuesto que hablamos de censo, te voy a de-
cir mi dictamen en punto á censo: y es, que conser-
ves los que has recibido de los Padres, y los que tu mi-
mo has impuesto de nuevo, y te encargo que si te los
luyen, los vuelvas á imponer: tambien te encargo que
impongas á censo todo el dinero integro que recibes
por dote de tu esposa la Manuela; pero en haciendo
eso, ya no impongas ni un ochavo de censo nuevo:
porque si te aficionas á censo, nunca tendrás un
quanto sobrante, porque luego guerrás imponerlo,
sendo así, que aunque el capital se asegura, es
cosísima la ganancia de tres por ciento al año: á
veces solen andar sin poder cobrar los caídos; hacer
viajes y mas viajes en vano perdiendo los dias fer-
vos: y en platos de ganados sacarias mucha mas u-
tilidad. Alomeno yo haria lo que te acabo de decir.

Javier.

tiene Vmd. razon en todo lo que ha dicho de la viña de Argoz, y los censos. Haré por vender la viña en los terminos que Vm. dice; cuidaré de encubar moito en Puente segun tenemos hablado; y acerca de imponer nuevos censos, me acomoda el dictamen de Vmd.

Joseph.

Bolviendo pues, agora al punto de limosnas, te quiero hacer una prevencion, y es esta: que siempre que de tu ventas de granos ó ganados tomares alguna cantidad considerable, como de veinte ó quarenta ducados liquidos de ganancia, te acuerdes de bolver á Dios alguna portecica de esa ganancia que su liberalidad infinita te ha dado. Esto podras hacer empleando algunos reales en estopa, abarcas, peales, roncal, ó alpargatas; y verter con eso á unos dos ó tres pobres, hasta donde alcance la limosna ó los reales que se compraron. Sobre este particular guardate, ó yo no te aconsejo que hagas voto alguno á Dios: sino que quando veas en tu mano alguna ganancia considerable, te acuerdes de bolver alguna portecica á Dios dandola á los pobres en señal de tu entrañable reconocimiento al Señor que todo te lo dá: y esto ha de ser sin obligarte á ello en modo alguno; por pura buena voluntad y agradecimiento.

limosnas.

Javier.

Espero que Dios Nro. Señor me dará un corazón docil

y la fortaleza necesaria para cumplir con las
santas advertencias que Vmd. me hace: y ya que
hablamos de buenas obras, dígame Vmd. ahora lo
que deberemos hacer en casa en punto al reca-
do que en parte tiene Vmd. embiado á casa con
el fin de que sirva en el Lugar, quando se ad-
ministrare el Santo Viatico.

Joseph. vease la Nota original que es-
ta al pie destas instrucciones.

Recado de Viatico.
El recado de los Viaticos lo procurare completar
de suerte que tenga las piezas siguientes: un ta-
pete ó sobremesa de damasco de seda carmesi; una
sabanilla de lienzo con su encage; dos almoado-
nes para el sacerdote con fundas del mismo da-
masco; una alfombrita para debajo de los al-
moadones; dos candeleros de bronce plateado y
un Crucifijo de lo mismo. Acaso se dispondrá tam-
bien una que sirva de arca y mesa con su peque-
ño dosel encima, aforrado de damasco blanco. Es-
te recado es y será propio y privativo de nuestra
casa. Servirá no solamente quando se administre
el Santo Viatico á alguno de la familia, sino tam-
bien quando se administre á qualquiera persona
del Lugar, especialmente si es pobre. Nunca se
dará el recado á nadie, ni no lo pide la casa
del

Enfermo: y quando se entregare, se deben reconocer y contar las piezas que llevan, para que luego al punto que S. D. M. vuelva a la Iglesia, se recoja todo entero como se entrego, y bien limpiado se guarde en nuestra casa en parage decente. Y prevengo que si es pobre el enfermo, y su cama no esta decente, se podra llevar de nuestra casa la sobrecama de Damasco y rodapie de seda que hay en ella: y recogerlo todo puntualmente despues del Viatico. Advientese que el prestar dicho recado es acto puramente voluntario de los Amos de nuestra casa, y por devocion a Jesu-Christo sacramentado. He hecho estas prevenciones, para que en ningun tiempo te aleguen obligacion o servidumbre alguna: Y si en el dicho recado se comprenden dos velas blancas de a media libra, estas mismas velas os podran servir para las Minervas o Proceiones del Santisimo. Si alguna vez dai dos velas para alumbrar a S. D. M. no la habeis de dar al sacristan hasta que el haya puesto y encendido todas las que debe y acostumbraba poner la Iglesia; sino despues: porque no suceda que unas velas disminuyan el numero de las acostumbradas. Y para que tampoco nadie os alegue derecho, o costumbre, sera bien que tal qual vez no

16-

lleveis vuestras velas; pero que es de las de
la Yglesia como a todos los demas vecinos. Todavia
me faltaban muchos consejos y reglas que daros
no tenemos tiempo porque se acerca el dia de tu
parada para casa con animo de estar en ella
el dia de la Purificacion de Nra. Señora: pero por
ultimo te quiero dar un consejo saludable y es,
que de los bienes decimales del Sr. tio Dⁿ. Juan
Gil no esperes ni te prometas nada: antes bien
siempre que oygas que el tio hace tal ó tal limos-
na, como ha acostumbrado hacer y hace, te ha de
alegrar de corazon, animar al Sr. tio y aprobarle
su caridad, bendecir por ella a Dios Nro. Señor,
y procurar imitar el exemplo tan digno y santo.
Algunos sobrinos de Eclesiasticos viven muy espe-
ranzados en los bienes que reciben de sus tios y de
los que esperan y anhelan heredar: se hacen orgu-
llosos, y malos trabajadores: no se hacen cargo ni
abren los ojos para ver lo que pasa con las ricas he-
rencias de los clerigos. Cuéntame todas las casas de
nativas de Eclesiasticos y especialmente de los Abades
y Párrocos, que hayan heredado muchos bienes de ellos:
y no me sacarás ni citarás una sola donde haya lu-
cido la herencia del Abad: antes al contrario lo que

No apetezca bienes decimales.

- 65

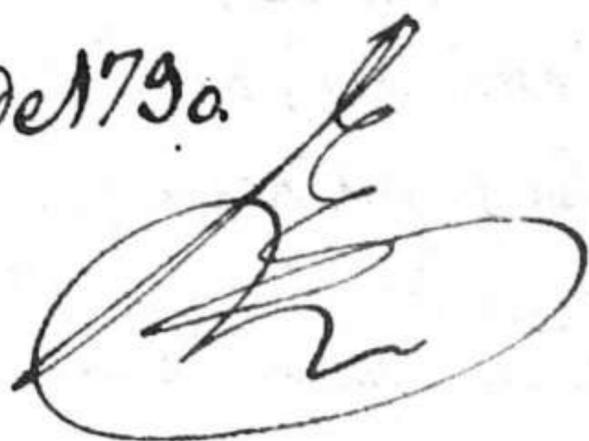
cede es, lo primero que quando el Cura muere, entre el heredero, pilla el dinero, lo oculta, y luego echan la voz falsa de que el difunto no ha dejado mas dinero que para el entierro: mira que agradecimiento este! Despues los herederos cobran rigurosamente todos los haberes y creditos que dejo el difunto sin perdonar un real: pues no hay que esperar que los herederos hagan por el alma del difunto limosnas que este debio hacer: en una palabra nunca has visto ni veras, aunque vivas cien años que ninguna casa medre ni se enriquezca con bienes decimales o eclesiasticos: al contrario lo mismo es adquirirlos, y unirlos a una casa buena, que pegar fuego a esta. Ello lo estava viendo que los bienes de los Curas se pierden sin saberse como; se desaparecen; se aniquilan; y se van no se sabe adonde. La razon clara de todo es, que aquellos bienes sobrantes eran en toda justicia de los pobres; como son robados a los pobres, llevan sobre si la maldicion de Dios, y como cosa maldita y robada jamas pueden lucir, ni aumentar los bienes que tenia el heredero. Lo dicho se entiende de los bienes decimales y eclesiasticos como son los mas de los Curas, Abades, Vicarios, y Beneficiados. No son desta calidad otros bienes de algunos Clerigos que tienen rentas puramente seculares: como por exemplo la que á mi me da el Rey por el

empleos que tengo en su Real Biblioteca: de la
qual, si algo me sobrare, puedo disponer tan libre-
mente como tu de la cosecha que recoges. Esta es
una materia en que tenía mucho que decirte: ba-
ta lo insinuado, para que vivas de suerte que aun-
que faltemos el Sr. tío y yo, no se teche de ver en
tu casa nuestra falta. Y créeme que alegrándose y
aprobando las limosnas que el Sr. tío y yo hiciere-
mos, y executando tu con buen corazón y caridad las
que te encomendaremos, medrarás mas y mas que
si te dejásemos tal vez lleno de oro. Sigue con tu
labranza; junta á eso los ramos de industria y comen-
cio que hemos dicho: procura ser caritativo: guarda la
ley de Dios; haz bien al proximo: en tus tratos portate
legitimamente; paga los jornales y salarios derechamen-
te; instruye á tu familia en lo que debe saber para sal-
varse; á tus mayores respeta en la manera que hemos
dicho: acuerdate que mas vale cuenta que renta; no te
olvides de que el secreto es alma del negocio: enfin no
dejes de leer una vez al mes estos apuntamientos: si
como insinuas, de quatro en quatro años vas á tener
unos ocho ó nueve dias de retiro espiritual en el
Convento de Padres Recoletos de Olite, lleva allá es-
te cuaderno para repararlo unas dos ó tres veces: si
en estos consejos que te he dado hallas alguno que

67

sea de provecho, tomalo y ponlo por obra. Por cada vez que vayas á Exercicio á dicho Convento, procuraré que no te falta el doblon de 60. r^{ds}. v^{ns} que de limosna y por alimentos se acostumbra dejar á la Comunidad. Ya estas en víspera de tu partida á casa; hemos tocado, aunque muy brevemente, los principales puntos que deberás tener presente para tu gobierno particular: y yo no sé decirte mas. Desde que entres en tu casa, irá comunicando á Madre y Manuela todo esto que hemos tratado y acordado. Yo deseo vuestra salvacion eterna, y para esta vida los bienes temporales que os convengan =

Madrid 20. de En.º de 1790.



Nota acerca del recado del S^{to} Viatico.

Consta este recado completo de las piezas siguientes: Una mesa nueva quadrilarga con su cajon, todo de castaño: un dosel con su torxo de tirú y flores de oro y plata: una cubierta de lienzo nuevo de Francia: una sobremesa de damasco seda carmesi con guarnicion de tafetan de lo mismo: una sabanilla de lienzo delgado con su encage: la alfombra para el suelo, y el almoadon para arrodillarse el Sacerdote: dos candeleros plateados de bronce, y el crucifijo desta misma materia, pegado al torxo del dosel. Demas de lo dicho hay ahora dos bujias de cera blanca con su

tulo del ^{no} Viatico. Mi voluntad expresa es, que de todo
 este Decado sean unicos dueños absolutos hoy mi ^{ma} Ma-
 die ^{da} Martina de Saques, mi hermano Francisco Ja-
 vier y mi hermana ^{da} Manuela Sumenez mientras
 vivan; y quiero que en lo sucesivo sean igualmente
 dueños los que lo fueren desta mi casa nativa de
 Goyanena de Arzanza: de forma que ni la Yglesia Pa-
 roquial deste Lugar, ni el Abad, ni el Consexo ni
 otra persona alguna tenga derecho ninguno ni para
 el uso ni para la propiedad del dicho Decado ni algu-
 na de sus piezas. Asi se tendrá en casa, y será de
 mera voluntad de mi gente darlo o no darlo, con-
 forme está insinuado en las instrucciones preceden-
 tes que di a mi hermano en Madrid. En punto a las
 dos bugias, queda dicho que estan conientes: no es mi animo
 grabar a los dueños desta casa ni con la obligacion de man-
 tenerlas: esto lo dejo a su piedad y devocion al ^{no} Sa-
 cramento. Lo que espero es, que ^{mi gente} conservarán este Decado y
 todas sus piezas en parage decente de la casa; que dado
 el ^{no} Viatico, procuraran recoger todo y meterlo en el ca-
 jon, y dejar cubierta la mesa con la Alfombra. He he-
 cho esta Nota para que en lo sucesivo conste mi vo-
 luntad, y no haya dudas, ni escrupulos. Y la firmé en
 Arzanza a 27. de Setiembre de 1791.

Joseph Goya y Muniaín
 Presbytero.

A demas de las piezas y partes que se han es-

especificado haber en el N.º cad, hay un vasito de plata para las
6
Eucaristias: lo remiti desde Madrid: pero adviendase que en la
confusion y turbaciones de la emigracion desta tierra a Anderaq
y Echarrren-chulo por causa de la guerra en el año del 795. se
perdio la cubierta de lienzo nuevo de Francia. Por lo demas mis
hermanos aora, y mi S.ª Madre hasta que murió en 15. de
Sept.º del 795. han cumplido y cumplen con los designios mios
quando hice el N.º cad y se lo entregué: y yo mismo he visto
en 25. de Junio deste año de 1797. que el N.º cad sirvió pun-
tual y decentemente en el Viatico que en la casa Abacial
se dió á la Maria Catalina de N. cunada del Abad. Y para
que mis hermanos tengan esta satisfaccion, asi como es de
esperar de la infinita misericordia de Dios que la usará con
ello. y con todos nosotros, me ha parecido exortarlos á la
continuacion de su piedad, caridad, y devocion al S.ºmo. Sacra-
mento, que es el Señor que allí está, y el Dueño soberano que
nos ha de salvar. Asi sea por quien es Jesus sacramentado.
Azanza 21. de Julio del 797=

Joseph Goyaz

Visita del S.º Obispo.

No habiendose hecho visita Eclesiastica en este Valle de Goñi
por los S.º Obispos de Pamplona sucesores del S.º J. Juan Loren-
zo de Yrigoyen que la hizo personalmente desde Goñi en el año
del 772; y haciendo ella tanta falta como se deja conocer en un
pais cuyos terminos se descubren desde Pamplona, y dista desta

Ciudad dos leguas y media; aprovechandome de las circunstancias de mi amistad con el actual Sr. Obispo D. Lorenzo Igual de Soria, se lo manifesté inimiandole la falta que hacia la Santa Visita en este Valle y cercanias. S. S. S. lo oyó de manera que dandome palabra de que en falta este mismo año visitaria mi Pais, y repitiendome en Pamplona varias veces y especialmente en el dia y tiempo de la comida que en su Palacio me dió en 13. de Julio, la cumplió perfectamente subiendo por Valdeollo al de Goñi en la mañana del 27. del mismo mes de Julio, fijando su residencia, y abriendo la visita en el citado lugar y casa Abacial de Goñi el dia 28. Yo con el Beneficiado deste lugar de Azanza D. Joseph Miguel de Azcona y el Estudiante concurado D. Joaquin de Armezqueta visité al Sr. Obispo en Goñi la misma tarde de su llegada. S. S. me ofreció entonces que segun traia resuelto, hacia la visita de la Iglesia y hermitas de Azanza el dia 29. y que todo este dia lo pasaria en esta nuestra casa nativa, en la misma forma que me habia prometido de palabra y por escrito. Como S. S. S. lo ofreció, así puntualmente lo cumplió. En la mañana del 29. despues de visitar las Iglesias de Aizpun, Urdanoz, sus hermitas, y la deste lugar de la Magdalena, ya á las diez de la mañana vino á esta casa á apearse con toda la comitiva, que se componia del Secretario de Camara, los Beneficiados de Goñi y Azanza, Abad deste lugar

71
gas, el de Muniain, el de Belascoain, vicario de Zabalgia, Ayu-
da de Camara, Page, y tres ó quatro mozos de escuela. Alojados
en casa todos, tomando S. J. caldo, y una refleccion los de la comi-
tiva, vistiéndose el S. Obispo los manzuletes y bonete, paramos á
la Iglesia, en cuyo atrio estaba el crucifijo en la mesa de viatico
de nuestra casa, alfombra, almoadon H. y á la misma entrada
de la Iglesia el palio y mis seis varas en manos de otros tantos
vecinos. Acabada la visita, se siguió la confirmacion. Primero
la dio S. J. á las tres niñas de casa comenzando por la recién na-
cida Josepha Antonia, Micaela Maxina, y la Rafaela, siendo
su Madrina la Fermina Andueza Dueña de Elizaldexena. La-
mino de todos los niños del lugar fue mi hermano Francisco
Javier, y Madrina de todas las niñas mi hermana Manuela
Gimenez. A S. J. y toda la comitiva se les sirvió abundante y deli-
cada comida, habiendo guexido y mandado el S. Obispo que comie-
sen con S. J. mis hermanos, que al cabo hubieron de obedecer,
sentándose la Manuela á mi lado izquierdo en la mesa por la
banda izquierda de S. J. que presidia, y el hermano el ultimo de
la banda derecha. Sirvieron á la mesa mi sobrino Joseph Joa-
quin, el estudiante de Echeverricoa, el Ayuda de Camara y Page
de S. J. aderezó la comida mi tina Fermina de Ganuza. Hecha
la siesta por todos, y S. J. en el aposento y cama que se le tenia
dispuesta en la habitacion nueva de los Misioneros, á las cinco
de la tarde el S. Obispo subió á visitar la hermita de S.ª Ague-
da en Sarvil; á la buelta visitó la de S. Bartolomé, y despues
de haber refrescado en casa, salió á la caída de la tarde pa-

ra su residencia en Goni, adonde me convidó á comer para el día 4. del agosto: fui, y traje para mi hermana una papeleta de dulce de reposteria de S. J. quien el día 5. por la mañana vino segunda vez á Azanza á despedirse de mis hermanos, y hacer cierta diligencia piadosa, heroica, y apostolica que produjo muy saludables efectos, porque el Señor reservaba este caso para la persona del mismo Prelado. Á la ida á Goni le acompañamos doce ó trece Eclesiasticos y los hermanos Ochoas de Olza que casualmente se hallaban en esta casa. S. J. fue muy contento y satisfecho del agasajo que se le hizo, como era tan justo; y mis hermanos, sobrinos, y yo quedamos tan agradecidos como honrados y favorecidos con la presencia de tan venerable Prelado, que llenó de edificacion todos estos fieles mis Feligreses, y á todos, especialmente á los Eclesiasticos, nos dejó muchos ejemplos de celo del bien de las almas, de caridad, y humildad. Pluguiera á Dios nro. Señor supieramos imitarlos. Y á mi me pareció apuntar estas cosas para noticia, recuerdo, y gratitud de los de nuestra familia. Azanza y Agosto 18. de 1797.

Joseph Goyas

No por lo dicho ni por otra cosa ninguna temporal ni humana tenemos que gloriarnos vanamente ni menos engraciamos: que el Señor regularmente pone al lado de un contento pasajero una tribulacion que lo modere; para que así siempre, siquiera precisados y acosados, levantemos los ojos y nuestra espíritu á

73

la Providencia, Bondad, y Misericordia suya. La tarde de la Asun-
cion de nuestra Señora, á cosa de las quatro, hallandonos á me-
dias visperas, rezado el Rosario, y comenzado el canto de la Le-
tania para con la imagen de la Señora salir á la procesion
al dexedor de la Yglesia, el Beneficiado que poco antes salio
á conjurar una nube que amenazaba, entró al Presbyterio
diciendo que la procesion no podia salir porque amenazaba
agua ó granizo: no bien lo dijo quando cayeron piedras de
la figura y tamaño de un medio limon regular, ó de una mi-
tad de un grande huevo de gallina: pienso que habia pie-
dras que pesasen dos onzas largas; aunque no me ocurrio
pesarlas como hubiera sido curiosidad. El globo era trasparente;
y en cada uno se conocia haberse cuajado diez y seis, veinte,
ó mas granizo del tamaño de abellana cada uno. Habia
tambien piedras del tamaño y figura de un bollo ó pastilla de
chocolate con su plano por un lado y su figura obal por otro.
Adimismo cayeron otras de figura triangular. Se comovio la gen-
te, y yo me aflijí, lo confieso; el Abad se turbó y meció en la sa-
cristia á tomar la capa; espantados todos, desde el pie del Janua-
do proseguí la Letania de Nra. Señora rezada en voz alta: á mi-
tad della abrió el Abad el tabernaculo y quedó el Divino sacra-
mento dentro pero manifesto el copon. Luego al punto cesó
la tempestad, y se despejó el cielo; acabada la Letania, se rezó
la estacion del Smo., se cantaron las dos Estrofas tantum er-
go y Genitori, y dada la bendicion con el copon, se reservó,
á

á Nuestro Señor Soberano que manda á lo Elemento, y á
 toda criatura. Salido de la Yglesia, reparamos que las pie-
 dras cayeron sin violencia, perpendiculares, y muy xalas ó
 en coxissima cantidad. Los ayntentes, que eran casi todos
 los adultos, y ancianos del lugar, dixeron que jamas vie-
 ron, ni yo he visto nunca piedras tan crecidas: desde luego
 se hizo juicio de que por las circunstancias dichas el daño
 en los rigos, que estaban por segar en mas que la mitad de
 las heredades, y enae ellas la nuestra de Ulzurrun, no era
 grande. Con efecto por la infinita misericordia de Dios se
 reconoció aquella misma tarde que apenas habia daño que
 se pudiese notar. Como me amisté, y en vista de lo que acaba-
 ba de suceder, y porque Misericordia Domini, quia non sumus
connuma; no me pareció dar al Pueblo el repesco que tenia
 pensado. Mi hermano Javier se hallaba en Arxeta en viaje-
 ras quando tambien sucedió allí lo mismo: baxó despues de
 comer por mi caballo que estaba enfermo; lo subió aque-
 lla misma tarde en cerno, y aun hoy dia 18. de Agosto que
 esto se escribe, continúa enfermo: la Voluntad del Señor se
 haga en todas nuestras cosas Amen. Y á El las gracias por
 que en este lugar no se experimentó el daño que cuen-
 tan de varios Pueblos desde Arxajona por acá. La nube vino
 por Ornaiz de Mediodia á Noxte y Oriente. Arzanza 18. de
 Agosto de 1797.

Joseph Goyaf

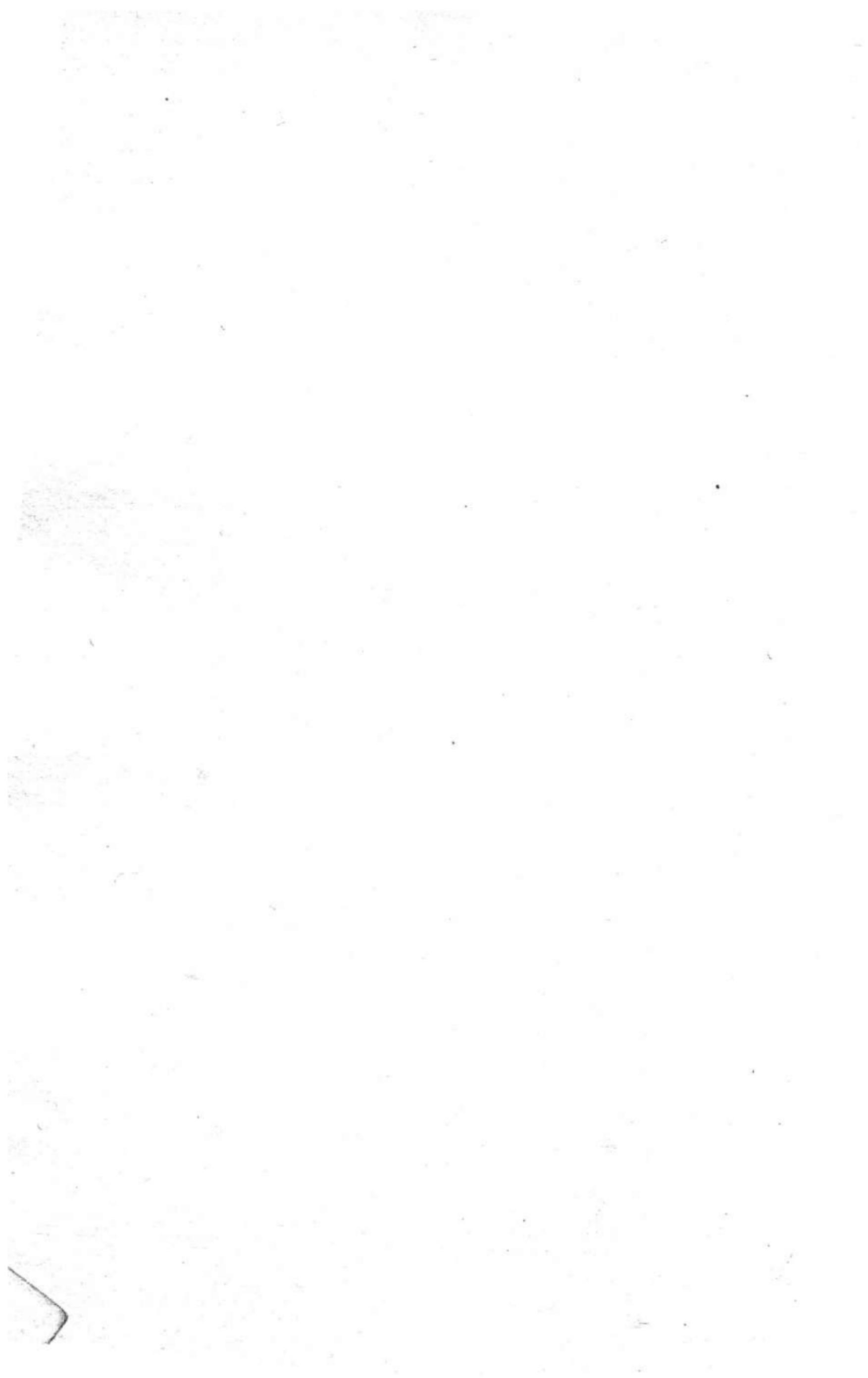

Memoria del ganado Mular que yo ^{San} Juan de Soria voy comprando; con razon de lo que me tiene de costa cada cabeza. En la Feria de S.^a Andres en Estella año del 789. compre dos Mulatos Num.^o 1.^o y Num.^o 2.^o: el num.^o 1.^o era quincero, de pelo castaño: lo pague 54. pesos en dinero constante y le puse Castañero por nombre. El num.^o 2.^o era Lechal, cria del lugar de Bericain: lo pague 46. pesos en dinero efectivo y le di Tamoro por nombre. Este viaje a Estella me costó tres dias = El importe total de los dos Mulatos no salió de bienes de la casa, sino de lo que saben mi Madre, mi ^{hermana} Manuela, y el hermano Joseph Gil: cuya noticia pongo para el gobierno ulterior = por S.^a Andres feria de Estella año de 1790. compre dos muleros lechales, el uno es cria de rubica y pelo rojo llamado Rojo me costó 38. pesos; y el otro llamado negro e cria de Murrucabal. de pelo negro me costó 42. pesos, que el dinero me dio el hermano Josef Gil.

Compendio de la Historia de la Republica de Colombia

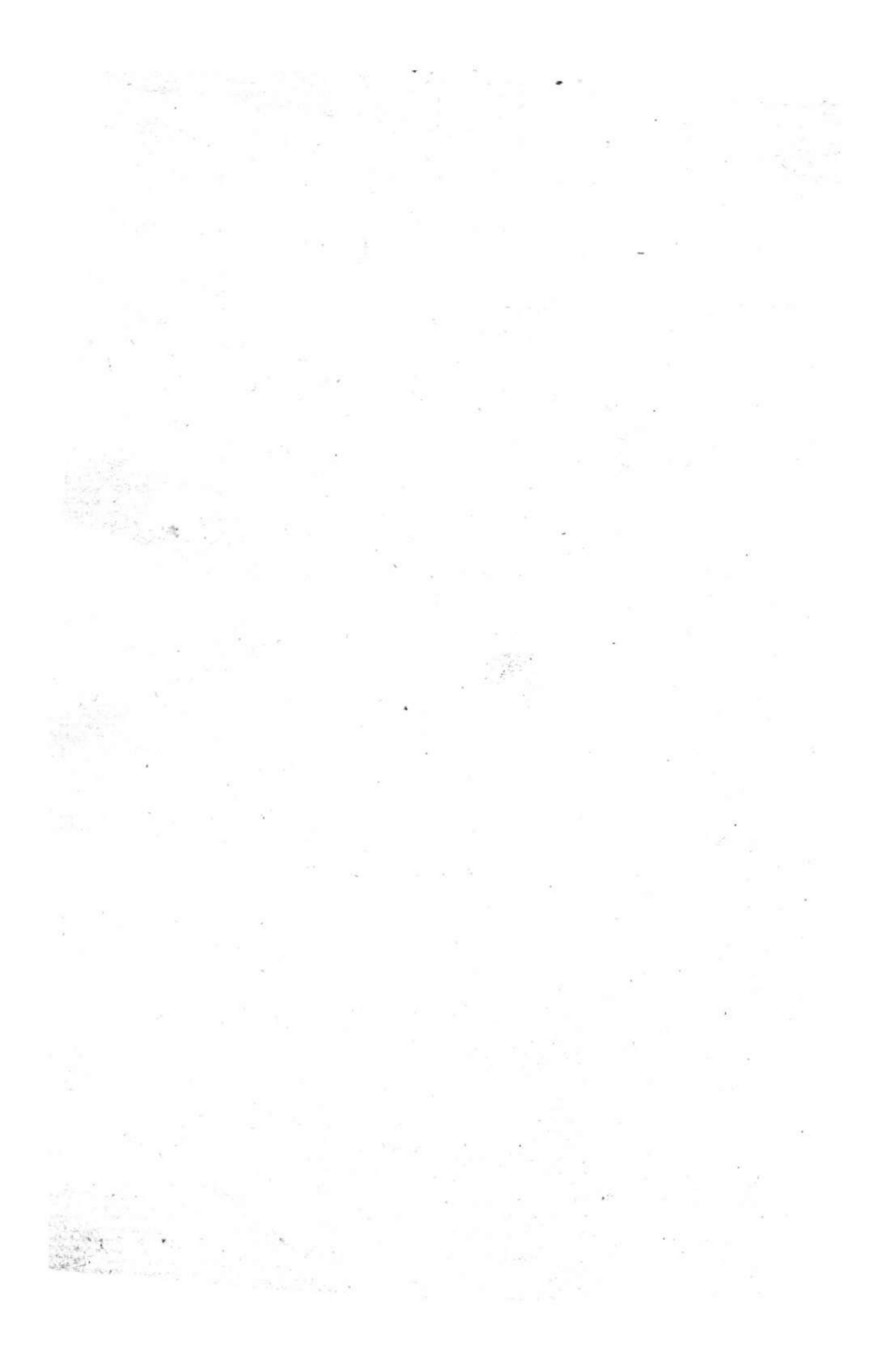
El presente Compendio de la Historia de la Republica de Colombia, es el resultado de un trabajo que he emprendido desde que me vine a este pais. Mi objeto principal ha sido reunir en un solo volumen, lo que hasta ahora se encontraba disperso en muchos libros, y que por lo tanto era muy difícil de consultar. Para ello he recurrido a los principales autores de la historia de Colombia, y he procurado resumir sus obras, sin perder de vista la claridad y la exactitud. He dividido el presente Compendio en tres tomos. El primero contiene la historia general de Colombia, desde su descubrimiento hasta el presente. El segundo contiene la historia de las provincias de Colombia, y el tercero contiene la historia de las ciudades y villas de Colombia. Espero que este Compendio sea de utilidad para todos los que se interesan en la historia de Colombia.

77





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Compras de Ganado Vacuno.

87

De Muriain compre un becerro aferrado en do-
ze ducad. por ultimos de maio y pagado dicho nobillo
ã Primeros de Junio compre otro becerro dela
Mejorada en permuta de otro de casa y diez du-
cados mas los dos de pelo propio. y de ã tres años.
compre al mismo tiempo una vaca de quatro
años ã Joan Martin de Pedra Berino del au-
gar de Aranza en quinze ducad. y quia com-
pras se hicieron el año de noventa. y la maior
parte de dinero era dado mi hermano D. Josef
Gil.

De Leyra y Lara llamada Roxuma. compra un
par de bues, de a quatro años y pelo blanco
me costaron 95 pesos.

7. Ventas de Ganado Vacuno.

91

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and blurring. The text appears to be written in a cursive or semi-cursive script.

Compras y Ventas de Ganado Lanar

93

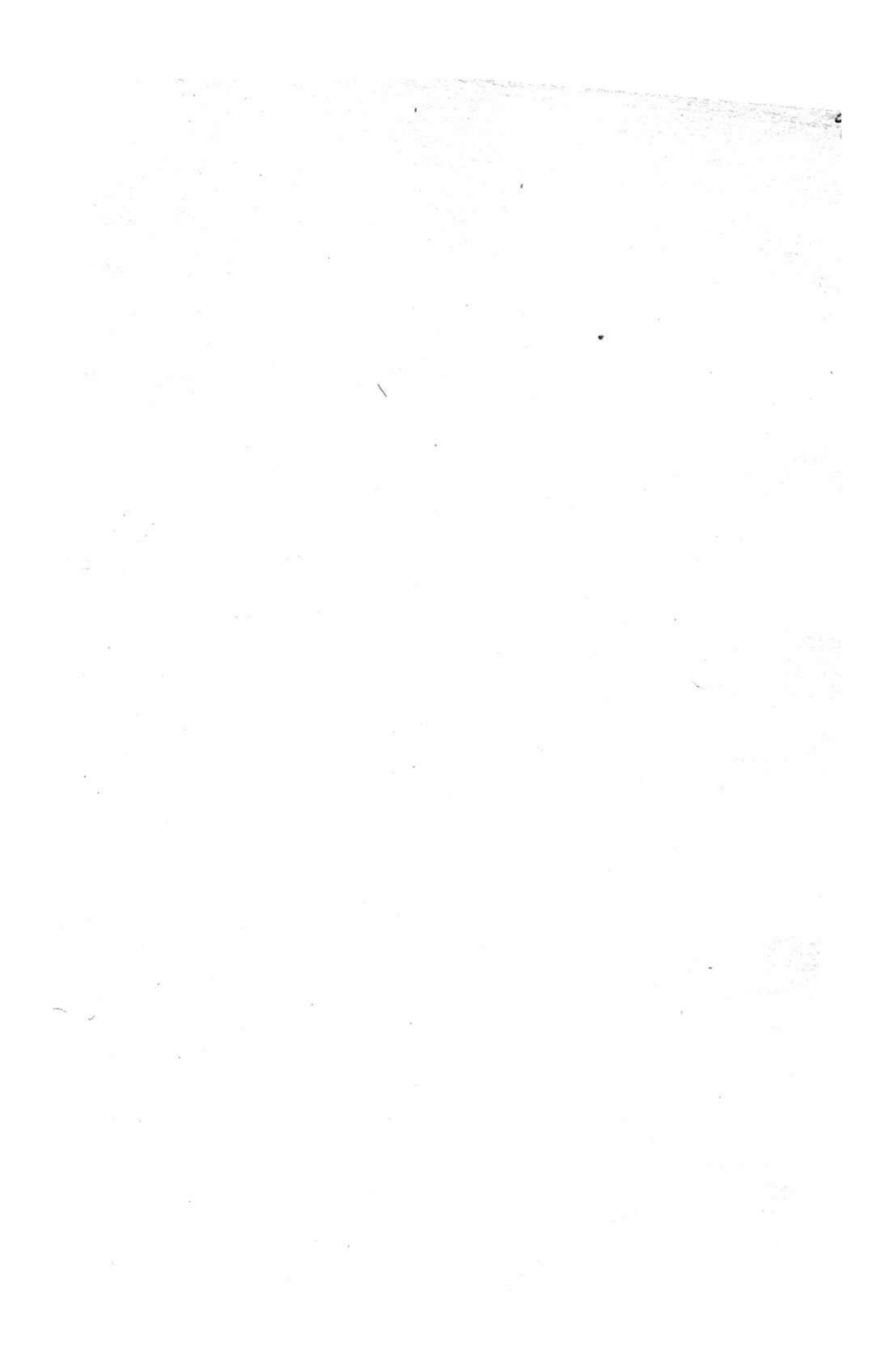
por la Cruz del año de noventa le compre al Arrediano del Tabla quarenta y dos con. cuartos tocance en el Valle del Ojo y Valle de Lcharria a ocho re. por cabeza quis dinero le pague por el. Termin a su administrador Lizondo quis recibo para en mi libro casa. vendi los corderos machos veinte y uno a diez y seis re. y pague con ellos arriba dichos cuartos y me quedaron libres veinte corderas.

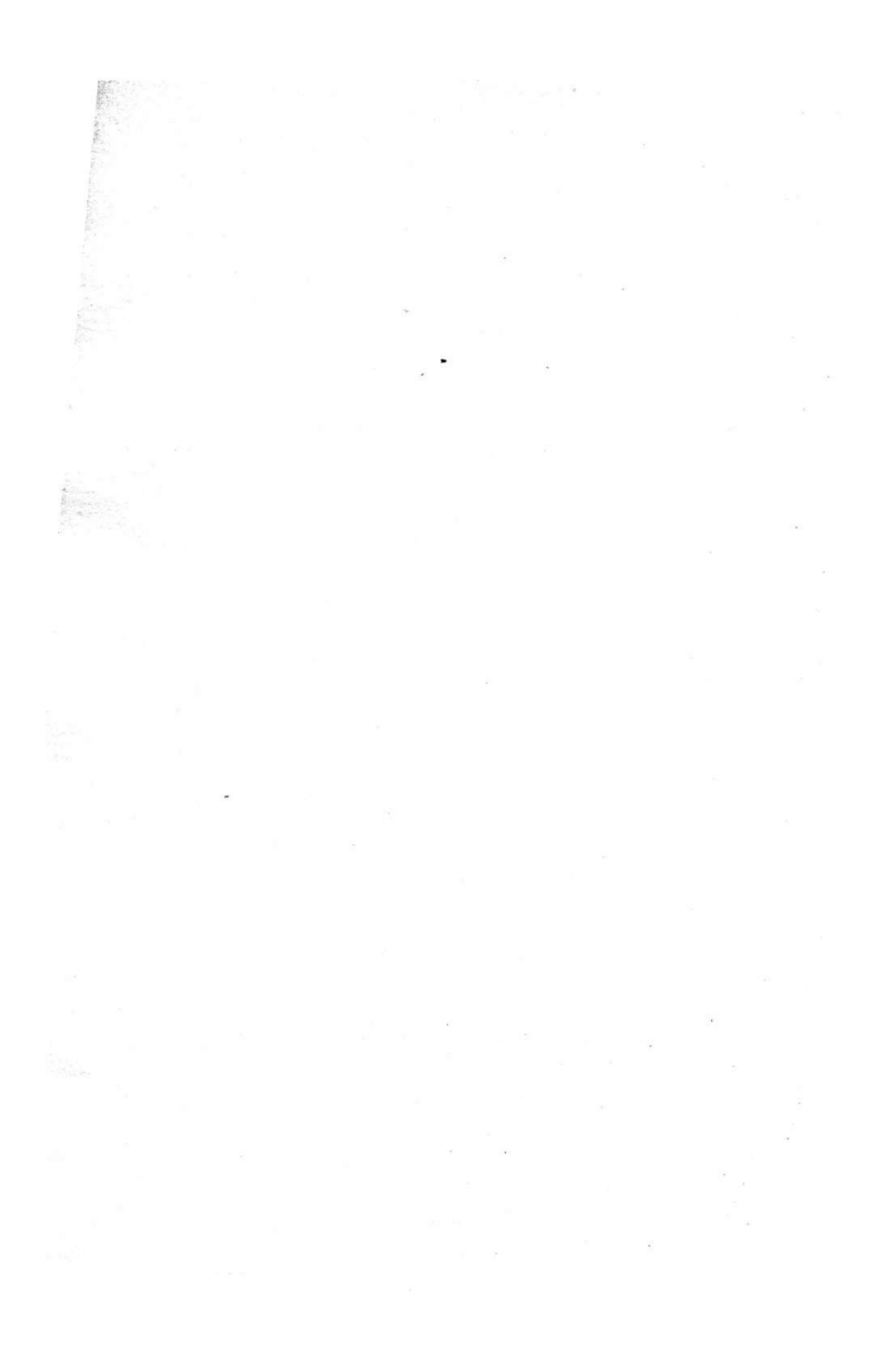
Me tocanon de los cuartos del Arrediano ere año de noventa y uno de todos cinquenta cabezas de corderada.

Journal de l'Assemblée Nationale

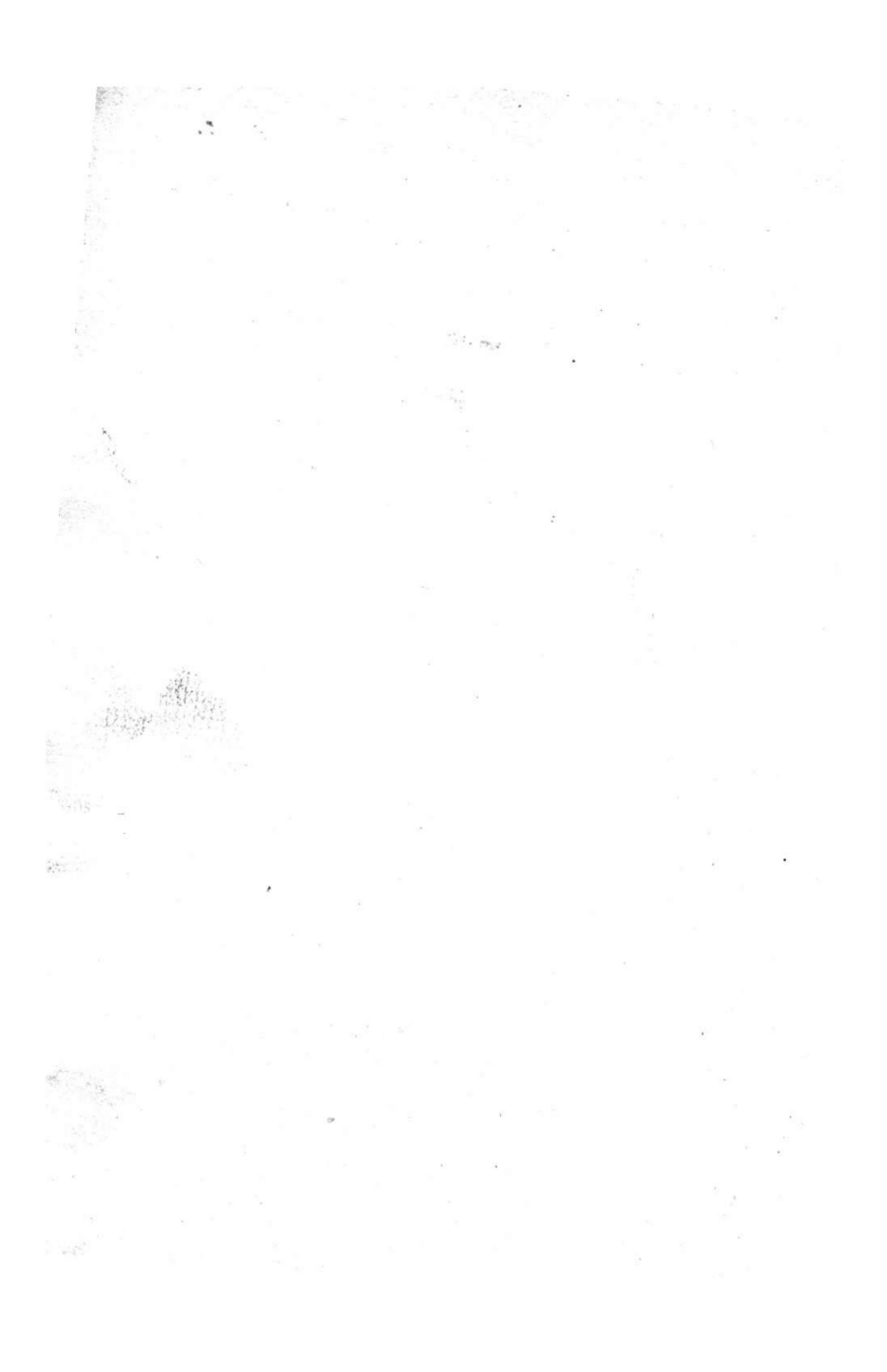
Le 17 septembre 1791, l'Assemblée Nationale s'est réunie à Paris. Elle a discuté sur la proposition de l'Assemblée constituante de réviser la Constitution de 1791. Les députés ont débattu sur la nécessité de modifier la structure du pouvoir exécutif et législatif. Les débats ont été animés et ont abouti à la décision de maintenir la Constitution de 1791, mais avec certaines modifications mineures. L'Assemblée a également discuté sur la question de la séparation des pouvoirs et de la responsabilité des ministres. Les débats ont duré toute la journée et se sont terminés à la nuit tombée. Les décisions prises par l'Assemblée ont été adoptées à la majorité.







[The following text is extremely faint and illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a list or a series of entries, possibly containing names and dates, but cannot be transcribed accurately.]



Venta de granos de mi cosecha; y razon de
algunas cosas notables que van ocurriendo.

10

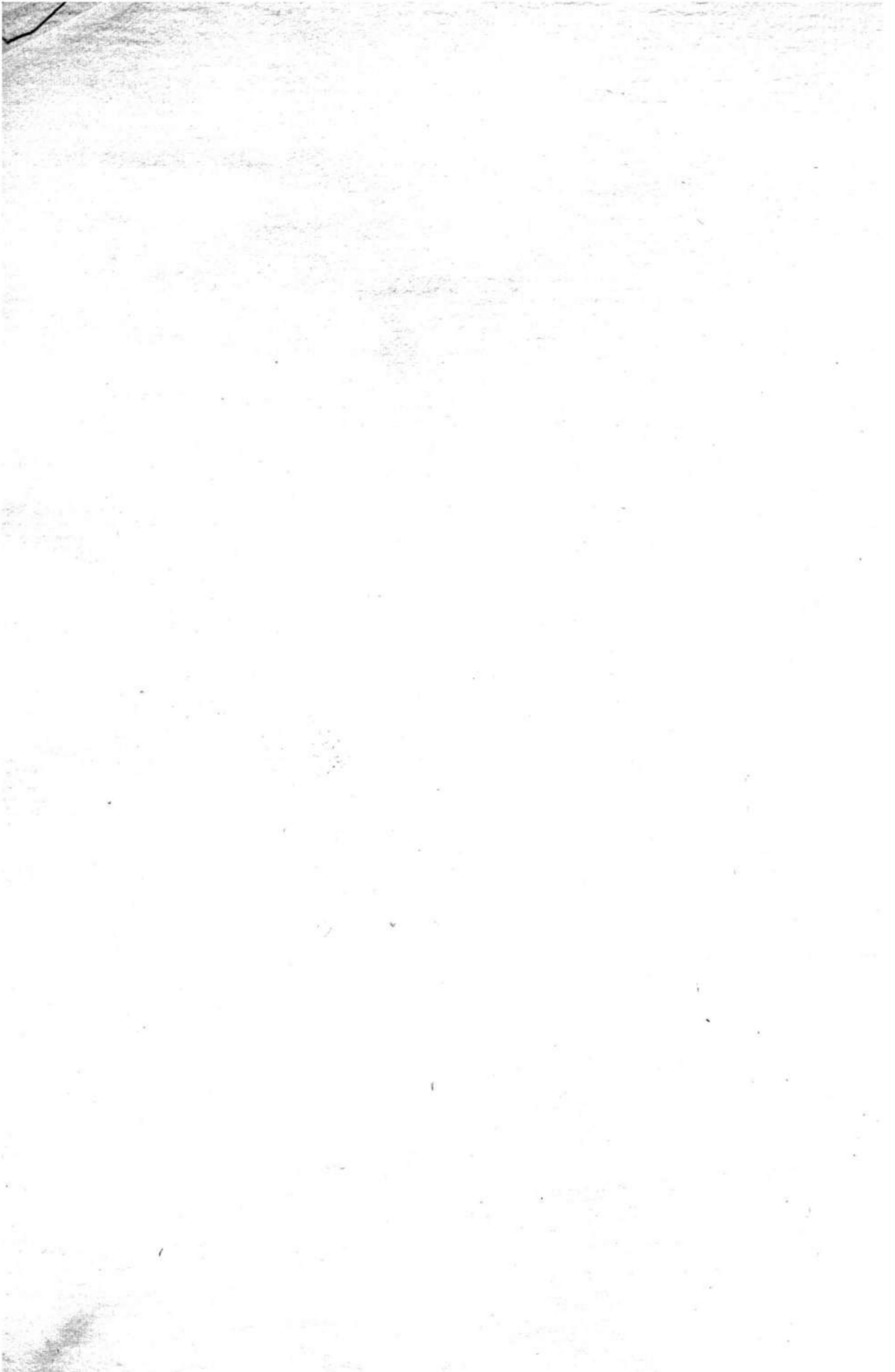
Por Carnabal del año de mil seiscientos no-
venta vendi al lugar de Aranza en la man-
comunidad ciento y dos robos de trigo, a ra-
zon de a once re. fuer. por robo, a conta obli-
gacion de pagar por Navidad primero. cosecha
propia de casa. Me pagaron dicho trigo

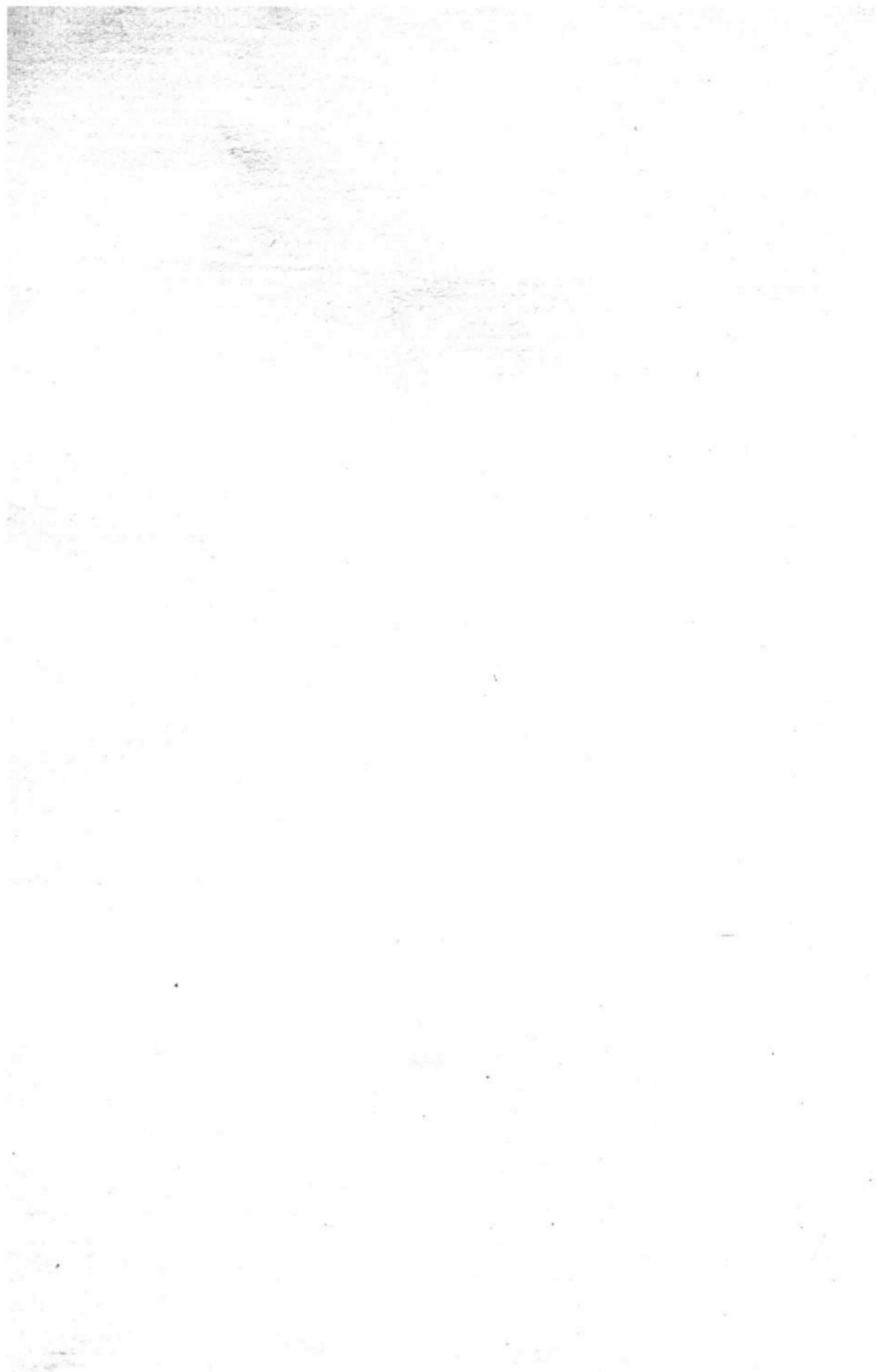
1848

Mr. ...
...
...
...
...
...



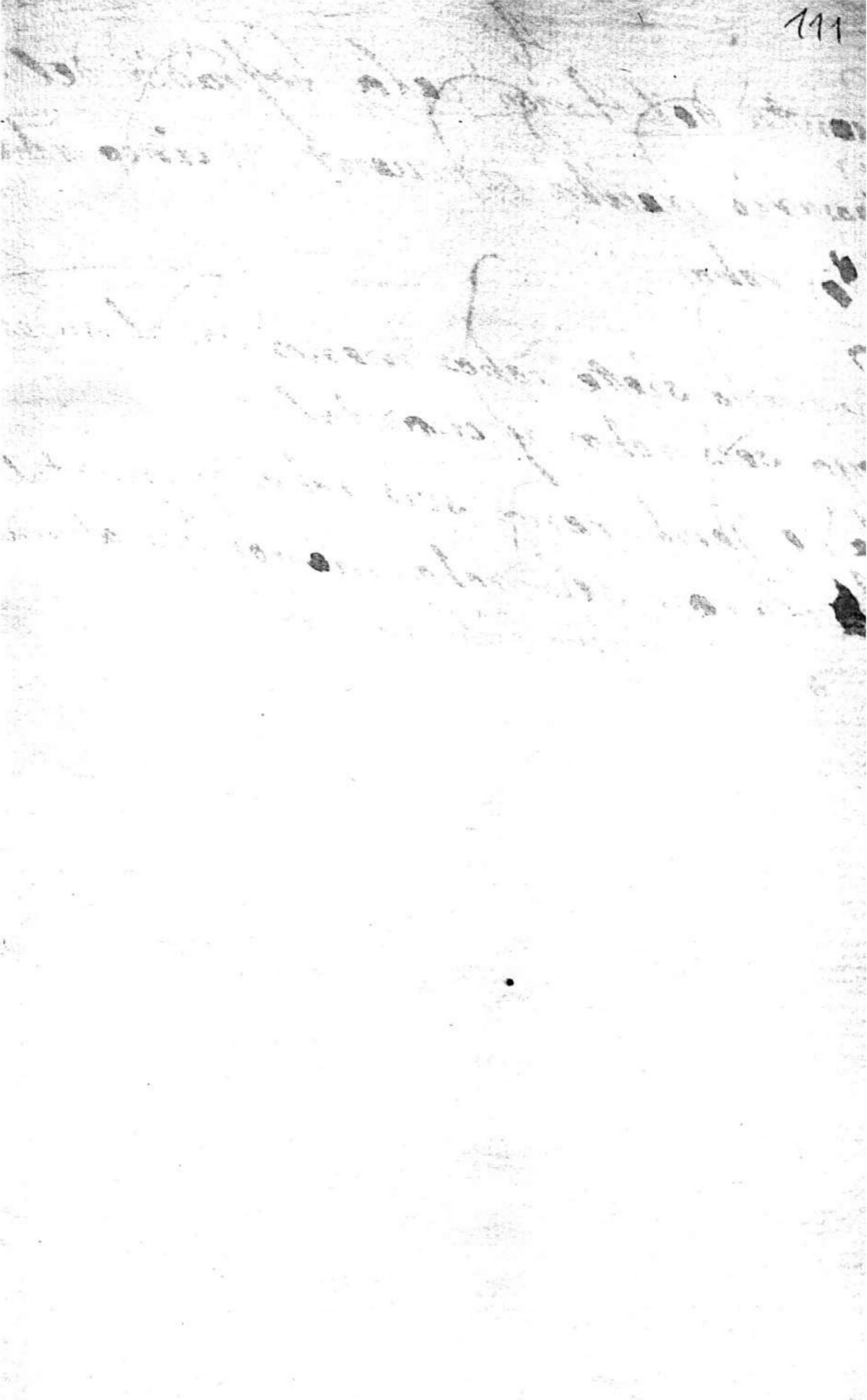
105





[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

El día 30 de Abril recibí de Juan Esteban de
Umanun cuarenta pesos $\frac{1}{2}$ señal para cien ca-
pos de trigo al precio de ocho reales y medio $\frac{1}{2}$
El día 8 de Mayo recibí de Juan Esteban U-
manun cuarenta y cinco pesos $\frac{1}{2}$ cuenta del
trigo



Cuenta del Arzobispo de la Cofradia del
Rosario recibida en quarenta y cinco robos
5.50, robos

Lascano siete robos menos dos almudes
Goya seis robos y cuartal
La de Jemberena seis robos y cuartal
Apararon seis robos menos dos almudes
Entregada dicha Cofradia